

22  
1 eje.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales  
"ACATLAN"

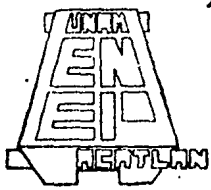
"LA EVALUACION DE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL  
PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA  
1989-1994"

T E S I S  
Que para obtener el Título de  
Licenciado en Ciencias Políticas y  
Administración Pública  
p r e s e n t a

**ABEL RUIZ BALADEZ**

Asesor: Lic. Carlos Castaño Asmitia

Acatlán, Edo. de Méx. 1994



**TESIS CON  
FALLA DE OMBRE**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Dedico esta Tesis...**

**A mi querida esposa: Rocío Angel Báez  
Por su amor totalmente incondicional  
y el apoyo que siempre me ha dado;  
sin cuya ayuda no hubiera sido posible  
la realización de este trabajo.**

**A mis hijos:  
Por la alegría y motivación  
que han traído a mi vida.**

**A mis padres:  
Por los principios que establecieron  
en mi vida.**

**A mi asesor:  
Lic. Carlos Castaño Asmitia  
por su acertada dirección  
en la realización de este trabajo.**

## INDICE

	<b>PAG.</b>
<b><u>INTRODUCCION.</u></b>	
<b>1. <u>Marco de Referencia teórico.</u></b>	<b>1</b>
1.1 El Estado Mexicano y la Educación.	1
1.1.1 El Sistema de Educación Superior.	1
1.1.2 Planes, Programas y Proyectos.	7
<b>2. <u>La Educación Superior de México en la actualidad.</u></b>	<b>15</b>
2.1 Conformación de la Educación Superior.	15
2.2 Elementos de diagnóstico.	17
2.3 Características de la Educación Superior Universitaria.	17
<b>3. <u>La evaluación como estrategia educativa de los años 90.</u></b>	<b>19</b>
3.1 ¿Qué es evaluar?	19
3.2 La Evaluación Educativa.	20
3.2.1 Antecedentes de evaluación institucional en México.	23
3.3 La Evaluación Educativa dentro del P.M.E.	42
3.3.1 Elementos de diagnóstico.	42
3.3.2 Características de la modernización de la evaluación.	42
3.3.3 Objetivo.	44
3.3.4 Estrategia.	44
3.3.5 Acciones Principales.	45
3.3.6 Metas.	46
<b>4. <u>El Programa para la Modernización Educativa 1989-1994.</u></b>	<b>50</b>
4.1 Política para la Modernización.	50
4.1.1 El Marco de la Modernización.	51
4.1.2 Política para la Modernización Educativa.	57
4.1.3 Características de la Modernización de la Educación Superior.	60
4.1.3.1. Objetivos y Acciones Principales de la Educación Superior Universitaria en el marco de la modernización.	63
<b><u>Conclusiones y Recomendaciones.</u></b>	<b>66</b>
<b><u>Anexo Estadístico.</u></b>	<b>74</b>

## INTRODUCCION

Las Instituciones de Educación Superior, y en particular las universidades públicas, se encuentran hoy en un proceso de revisión y redefinición de su papel académico y de su compromiso con la sociedad. Hoy, más que nunca, se plantea la necesidad de racionalizar su funcionamiento y se cuestiona más sobre su eficacia.

A la educación siempre se le ha asignado un importante papel activo, creativo e innovador en el progreso social, económico y cultural. Mediante el proceso educativo se forman nuevos valores, actitudes y conductas. El sistema educativo es el principal medio de transmisión del conocimiento científico, tecnológico, humanístico; y en su nivel superior es la instancia básica en la generación e innovación de este conocimiento.

La educación superior también tiene su "función económica", al estar basada la producción actualmente en la ciencia y la tecnología, la capacidad de desarrollo económico depende cada vez más de la extensión y calidad de la educación en estas y otras áreas.

Por otra parte, la educación también incide en la movilidad social y ocupacional de la sociedad; pues de alguna manera, racionaliza y legitima la estructura ocupacional.

Con el arribo al poder del gobierno Salinista, se introduce -aunque no es nada nuevo- la cuestión de la "modernización" en todos los ámbitos de la sociedad; y por supuesto, la educación no podía quedar fuera de este proceso de modernización, sobre todo cuando se le reconoce como el elemento central para el cambio del individuo, al revestir la educación características como las que hemos esbozado anteriormente.

En este concepto, las instituciones de enseñanza superior se encuentran inmersas en un proceso de modernización de la sociedad; ya que son, en mayor o menor grado, agentes de transformación y de cambio, y pueden, desde su queha-

cer propio y específico, contribuir al desarrollo económico y social del país.

Particularmente importante resulta el conocer algunas tendencias de la política educativa en este sexenio. Los lineamientos principales los encontramos en -- el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 (el cual es el documento principal que ocupa nuestra atención en este trabajo) especialmente lo relativo a la educación superior.

El objetivo principal de este trabajo es el presentar y analizar qué tendencias generales señala el Programa para la Modernización Educativa (en lo sucesivo PME) acerca de la evaluación de la educación superior, particularmente en lo que se refiere a los efectos de la política educativa en la sociedad y la evaluación del impacto social de la educación en este nivel.

Hemos considerado importante e interesante el asomarnos, aunque sea superficialmente, al problema de la evaluación de la educación superior, particularmente en estos momentos en donde la competencia y la globalización de la economía parece ser la constante que prevalece en el mundo.

Con el objetivo de ir analizando someramente esta problemática, se realizó la presente investigación, quedando organizada de la siguiente manera:

En el primer capítulo se establece un marco de referencia teórico, en donde se habla brevemente de la educación superior, entendido como un sistema. Se establecen algunos rasgos principales que adquiere la educación superior en México; así como algunos aspectos de los principales planes, programas y proyectos que en materia educativa han surgido en nuestro país, en las últimas décadas.

En el capítulo 2 se introducen algunas de las características que presenta la educación superior de nuestro país en la actualidad: su conformación y el diagnóstico que de este nivel presenta el PME.

En el capítulo 3 entramos a la cuestión de la evaluación. En primer lugar, establecemos algunos planteamientos teóricos y metodológicos de la evaluación --

en general; para después entrar brevemente a la evaluación educativa, haciendo mención de algunos antecedentes de evaluación institucional que se han llevado a cabo en nuestro país.

El capítulo 4 versa principalmente sobre el PME. Aquí se plantea lo relativo a la política para la modernización, su justificación, características; así como los objetivos y acciones principales de la educación superior en el marco de la modernización.

Por último se plantean algunas consideraciones y recomendaciones generales sobre la evaluación de la educación superior; las cuales, por supuesto, tienen sus limitaciones, pero que han surgido como resultado de introducirse a esta cuestión.

## 1. MARCO DE REFERENCIA TEORICO.

### 1.1 El Estado Mexicano y la Educación.

#### 1.1.1 El Sistema de Educación Superior.

En México se establece claramente que el Estado habrá de otorgar y supervisar la educación; y se establecen las características de esta educación, así como las modalidades y los distintos niveles de la misma.

Al tratar de analizar al sistema<sup>(\*)</sup> educativo nacional de México se debe adoptar una actitud realista. No se le puede considerar, ni con mucho, un sistema perfecto y acabado; es decir, como la suma de subsistemas que funcionan armónicamente. (1) Por supuesto, tampoco se puede ni se debe estudiar a este sistema fuera de su contexto histórico. Se hace indispensable, entonces, encontrar antecedentes que expliquen ciertas tendencias del gobierno en materia educativa a las cuales se les debe dar su importancia, porque explican la resistencia de ciertos grupos a aceptar cambios fundamentales. Es por esto que se necesita observar cómo evolucionan los conceptos educativos, sobre todo para establecer el sistema educativo como la culminación de un proceso político y para ver cómo se desarrolla y qué fines sociales cumple a partir de su creación.

En México el sistema educativo nacional está conformado por los tipos elemental, medio y superior. El nivel elemental comprende la educación pre-escolar y la primaria.

---

(\*) Cuando hablamos de sistema educativo nacional nos estamos refiriendo a un sistema educativo que comprende a toda la nación y que es una colección de instituciones diferenciadas dedicadas a la educación formal, cuyo control y supervisión es, por lo menos, parte gubernamental y cuyos componentes y procesos se relacionan unos con otros.

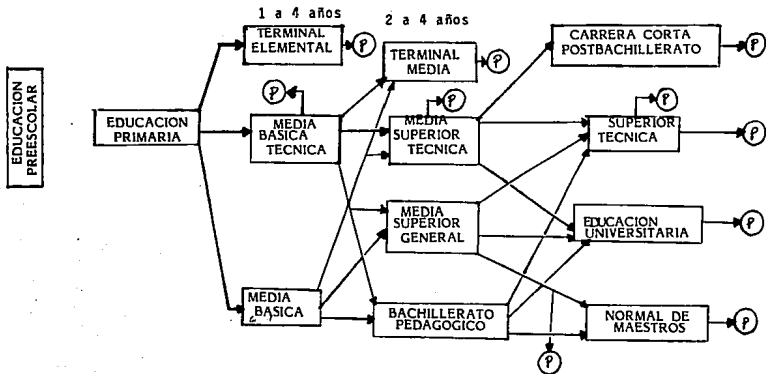
(1) Plan Nacional de Educación General, lineamientos generales. Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), México, 1981, p. 155.



La educación pre-escolar pretende ofrecerse por lo menos un año a todos los niños de 5 años. La primaria se cursa en 6 años y es de carácter obligatorio para toda la población. El nivel medio comprende la educación media básica o secundaria y se cursa en 3 años. La educación media superior tiene 2 opciones: la de carácter terminal, formadora de profesionales técnicos para su incorporación al mercado ocupacional, y la propedeutica, de índole preparatoria para los estudios de licenciatura.

El nivel superior comprende a los estudios profesionales de licenciatura y --postgrado; que tiene encomendada la tarea de formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos calificados. (Véase a continuación el diagrama de flujo del sistema educativo en México).

DIAGRAMA DEL FLUJO DEL SISTEMA EDUCATIVO  
EN MEXICO



Elemental		Media		Superior	
PRE-ESCOLAR	ELEMENTAL	MEDIO BASICO	MEDIO SUPERIOR	POSTBACHILLERATO (Lic)	POSTGRADO
AÑO	6 años	3 años	2 a 3 años	4 a 6 años	variable

P= PRODUCTO: Aquel que ha sido capacitado para el ejercicio de un oficio, técnica o profesión específicos.

FUENTE: CÉSU - UNAM, Pensamiento Universitario No. 72

Al considerar algunas de las características del sistema de educación superior, nos percatamos que uno de los rasgos que presenta es que ésta se imparte en una gran cantidad de instituciones, las cuales a su vez componen un mosaico complejo y heterógeno.

En 1970 la ANUIES representaba 111 instituciones que impartían educación superior en el país (Véase el Cuadro No. 1). Además de la multiplicación de instituciones de educación superior, el país registró un crecimiento explosivo de la matrícula, producto de múltiples factores, entre los que pueden considerarse el impacto del crecimiento demográfico y las políticas educativas, entre las que sobresale en las últimas décadas, el llamado Plan de Once Años, del cual hablaremos más adelante.

Debido a la gran diversidad de instituciones de educación superior, se hace necesario que para su estudio, se les clasifique por subsistemas. Cada subsistema tiene características semejantes en cuanto a su carácter y origen legal, aspectos organizativos, mecanismos de toma de decisiones, fuentes de financiamiento, etc. El Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) distingue 5 subsistemas, que son los siguientes:

- 1) Tecnológico
- 2) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- 3) de Universidades Estatales
- 4) de otras instituciones públicas
- 5) de instituciones privadas

Continuando con el análisis de sistemas observamos que, de las instituciones de educación superior que conforman lo sistemas; son en sí mismas un sistema a la vez, y como tales cuentan con sus entradas y salidas, procesos y productos, etc.

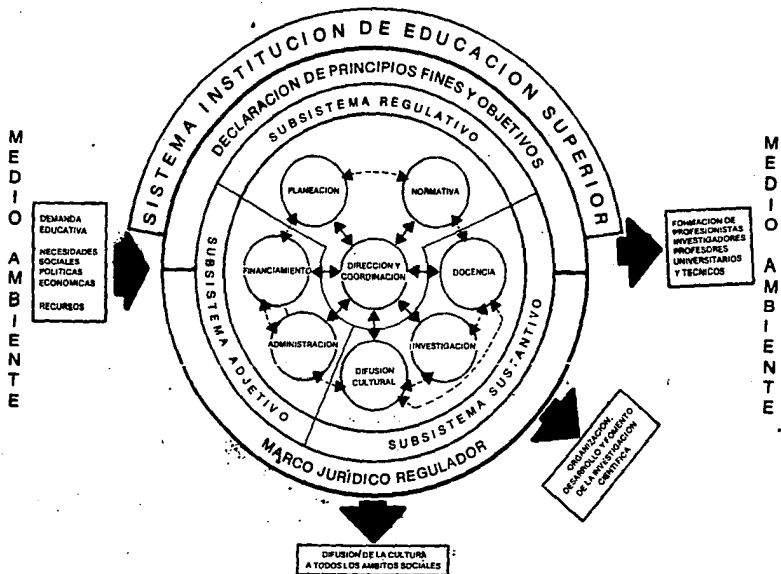
Cuando consideramos al sistema "Institución de Educación Superior", podemos decir que se encuentra dentro de un medio ambiente que influye sobre él,

pero éste también tiene influencia sobre su entorno. Por una parte, el medio -- ambiente está constituido por las necesidades y problemas sociales, políticos y -- económicos; la demanda educativa, los recursos, etc.

La institución de educación superior es un sistema, o si así se le quiere con siderar, una unidad de producción cuyos propósitos fundamentales son formar pro- fesionales, realizar investigación y extender su acción a la sociedad.

Los recursos con que cuenta son de varios tipos: recursos humanos (profeso- res, investigadores, administradores, etc.); los materiales (muebles e inmuebles, aparatos y equipos); el financiamiento; los libros y publicaciones; los métodos, - técnicas y tecnologías de enseñanza-aprendizaje, de investigación, de comunica- ción y de gestión, etc.

Sus productos son la fuerza de trabajo calificada, los nuevos conocimientos, tecnologías, datos, proyectos; los servicios de asistencia técnica, consultoría y - asesoría, así como los servicios de divulgación e información cultural. (Véase a\_ continuación el diagrama "Sistema Institución de Educación Superior").



### 1.1.2 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

En nuestro país ha habido algunos intentos aislados de realizar planeación educativa, pero lo que podríamos considerar como "planeación educativa" propiamente dicha, la encontramos de manera más definida en el llamado Plan de Once Años, auspiciado por la SEP y orientado fundamentalmente a atender el problema del crecimiento y la necesidad del mejoramiento de la enseñanza primaria. En 1965 se crea la Comisión Nacional para el Planeamiento Integral de la Educación, que resulta ser el primer organismo que se plantea como finalidad realizar de manera sistemática la planeación educativa a nivel nacional.

Otro tipo de dependencias realizan trabajos en este campo, como son la Oficina de Recursos Humanos del Banco de México y la Comisión Técnica de Planeación Universitaria de la UNAM en 1966. Ya en el gobierno de Echeverría se crea la Comisión coordinadora de la Reforma Educativa, para tratar de implantar el movimiento de reforma educativa propuesto en ese período.

Por lo que respecta a la educación superior, destacan algunos pronunciamientos y hechos que preceden a las acciones impulsadas a partir de 1978 dentro del sistema establecido para planear el desarrollo en este nivel educativo, especialmente reuniones entre universidades. Aunque la mayoría de estas propuestas no llegaron a traducirse en acciones concretas, sí podemos considerarlas como antecedentes de planeación de la educación superior.

Así tenemos que a partir de 1940 se realizan una serie de reuniones de rectores y directores de universidades e institutos de educación superior, y es hasta 1950 que se constituye una asociación civil: la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES). Casi de manera paralela surge la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), y en 1963 el Instituto Internacional de Planeación Educativa de la UNESCO.

En 1968 se crea, como organismo de la ANUIES, el Centro de Planeación Nacional de la Educación Superior con la finalidad de elaborar un Plan Nacional

de Educación Superior. Este centro elabora un "Diagnóstico de la Educación Superior". Con todo y lo importante de este diagnóstico, éste sólo representó una fase del plan, el cual no llegó a ser realizado.

Se puede considerar que es a partir de las reuniones de la ANUIES de 1971 que se empiezan a tomar acuerdos formales relativos a la creación de un sistema nacional de equivalencias y créditos comunes; la preparación de material didáctico; el establecimiento de un sistema nacional de exámenes, de salidas laterales y de estudios terminales en el nivel medio superior; la creación de un programa nacional de formación de profesores; reformas a la Ley Federal de Educación, y diversas disposiciones legales relacionadas con la educación superior. De estos acuerdos se derivaron acciones diversas en cada una de las instituciones y programas globales coordinados por la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES:

La ANUIES, en colaboración con la SEP, inicia durante 1977 la preparación de un documento donde se presenta el Plan Nacional de Educación Superior (PNES) y la creación del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SNPPES), que es reconocido y aprobado en la XVIII Reunión de la ANUIES, en la ciudad de Puebla.

Dicho documento es considerado como el punto de partida para el establecimiento de una infraestructura organizativa a través de mecanismos de coordinación que pretenden propiciar, a partir de entonces "la realización de una serie de acciones tendientes a establecer un proceso sistemático y permanente de la planeación de la educación superior a niveles nacional, regional, estatal e institucional". (2)

Una vez que hemos hablado de los que podemos considerar como algunos antecedentes de la planeación educativa en México; hablaremos ahora de los pla

---

(2) ANUIES. La planeación de la Educación Superior en México. México, 1979.

nes que surgieron en los dos últimos sexenios. Es decir, abordaremos lo relativo al Plan Nacional de Educación Superior del sexenio de José López Portillo, y del Plan Nacional de Desarrollo de Miguel de la Madrid -en lo relativo a la educación, y principalmente a la educación superior. No entraremos aquí todavía a la presentación y al análisis del Programa actual, el cual es motivo central de análisis de la presente tesis, mismo que se abordará a partir del tercer capítulo.

### Plan Nacional de Educación Superior.

Este Plan se estructuró a partir de dos objetivos generales:

"Consolidar un sistema nacional de Educación Superior capaz de contribuir al progreso económico, social y cultural, científico y tecnológico del país, a través de la superación académica, del uso eficiente de los recursos y de la vinculación de sus programas con los problemas nacionales, y

"Elaborar planes y programas institucionales, estatales, regionales y nacionales a fin de promover el mejoramiento de la educación superior y contribuir a la adecuación de este nivel educativo a los requerimientos del desarrollo del país". (3).

En este Plan se prevé que:

"... la educación superior habrá de jugar un papel muy importante en la próxima década, en los procesos de crecimiento de la economía nacional. Específicamente, por lo que se refiere a la elevación de los niveles de productividad, la educación superior deberá de ser un factor de primer orden al contribuir en la profesionalización de muchos trabajadores técnicos comprendidos en las diversas áreas de la economía y, también por las innovaciones tecnológicas que pueden desarrollar los profesionales egresados del propio sistema de educación superior". (4)

Como puede desprenderse del análisis de lo anterior, la prioridad en la po-

---

(3) Op. cit., p. 52.

(4) Ibidem, p. 57.



lítica hacia la educación superior consiste en vincular a la universidad con el aparato productivo, y es a partir de aquí como se puede entender la búsqueda de adecuación de la educación superior a las llamadas "necesidades de la sociedad".

La concepción que subyace en esta política modernizadora parte de algunos supuestos de la teoría del capital humano y de una concepción funcionalista de la sociedad, según los cuales las inversiones en educación que un país realiza repercuten en el crecimiento económico y en la movilidad social.

Esta concepción se explicita en la siguiente afirmación:

"... la educación ha colaborado de manera importante en el desarrollo económico nacional... El resultado obtenido (del aumento de la escolaridad de la población) es que los conocimientos, habilidades y destrezas, derivados de la escolaridad, han influido notablemente en los indicadores de productividad de las principales actividades económicas... Para el caso de México se ha indicado que las tasas de rendimiento de la inversión en la educación superan a las correspondientes del capital aplicado en inversiones físicas; que el factor educativo contribuyó al crecimiento del producto nacional durante los años 1940-1960, en una proporción que varía del 8.9% al 13.1%; o bien, que el desarrollo escolar ha favorecido el proceso de industrialización al preparar en mejor forma a un mayor número de personas". (5)

Como lo establece Olac Fuentes: "El PNES conllevó un proyecto modernizador-eficientista, con el acento puesto en la "refuncionalización" de la educación superior al modelo de desarrollo del país". (6)

#### Plan Nacional de Desarrollo.

Antes de abordar lo relativo al Plan que se introdujo en el sexenio de Miguel de la Madrid, debe mencionarse que la situación económica del país con que

---

(5) Ibidem, p. 62.

(6) Fuentes M., Olac. 'Educación Pública y Sociedad', en México Hoy, Ed. Siglo XXI, México, 1979, p. 82.

se encontró el nuevo gobierno a finales de 1982 era difícil, tal como se percibe en los siguientes datos:

"...

-La tasa de desempleo se duplicó, alcanzando niveles del 8%, y con una tendencia al deterioro creciente del mercado laboral.

-Se inició una fuerte recesión en la producción en diversos sectores: la agricultura se contrajo, requiriéndose de una alta importación de alimentos; la industria manufacturera se redujo drásticamente con una caída de más del 7%, mientras que la construcción decayó casi 14%.

-Muchas empresas se encontraron en la situación de no poder seguir operando por carecer de capital de trabajo y de divisas para importar insumos o hacer frente al servicio de su deuda.

-En unos cuantos meses la inflación se aceleró vertiginosamente: pasó de tasas anuales del 40% a tasas de más del 100% en el segundo semestre de 1982.

-El producto interno bruto se contrajo, cayó el ahorro interno, reduciéndose drásticamente la posibilidad de recursos.

-El déficit del sector público fue superior al 15% del PIB, y el peso de la deuda era desproporcionado: 40 centavos por cada peso gastado" (7)

Según Javier Mendoza y otros: "Todo ello repercutió en una disminución generalizada del nivel de vida de la población, en un incremento de la marginación social, en un aumento de las tensiones sociales y laborales, con manifestaciones de descontento, durante 1983, frente a la política contraccionista implantada por el nuevo régimen.

La estrategia diseñada para salir de la crisis se sustenta en el estricto control del gasto público, a diferencia de lo acontecido en la última década. La política del gobierno para enfrentar la crisis se finca básicamente en medidas monetaristas y financieras; con ellas se pretende reducir la inflación, o por lo menos

---

(7) Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, S.P.P., México, 1983, p. 103.

controlarla en límites manejables, con el impulso implícito de una recesión en el corto plazo. El Programa Inmediato de Reordenación Económica, previo a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, tiene dos prioridades: el pago de la deuda externa y la disminución del déficit presupuestal del gobierno federal, ello dentro del marco de negociación crediticia que se tuvo con el Fondo Monetario Internacional". (8)

Las nuevas condiciones económicas del país a partir de 1982, así como la política implantada por el nuevo gobierno, repercuten definitivamente en el desarrollo de la educación superior. Ante la creciente demanda de educación superior, el Estado dispuso de menores recursos para ampliar la infraestructura educativa, crear nuevas instituciones y mantener los subsidios de las universidades, dentro del marco de austeridad.

La política de austeridad del gasto público puesta en marcha en 1982 tuvo repercusiones directas en el aspecto del financiamiento de las universidades públicas. La crisis del financiamiento no es privativa de la educación superior; ella se presenta en el conjunto del sistema educativo: frente a un 62% de crecimiento promedio anual del gasto educativo entre 1981 y 1982, en 1983 éste se reduce a un 20%, cifra que representa una quinta parte de la tasa inflacionaria de este año. (9) La disminución de los recursos, en términos reales, salta a la vista.

Los lineamientos de política educativa que se presentan dentro del Plan Nacional de Desarrollo, parten del marco formado por la estrategia de desarrollo de reordenación económica tal como se definen en el texto del Plan. La educa--

---

(8) Mendoza Rojas, Javier; et. al. La Planeación de la Educación Superior. Discurso y Realidad Universitaria. Ed. Nuevomar, México, 1a. edición, -- 1986.

(9) De la Madrid, Miguel. Primer Informe de Gobierno. Anexo - sector - educativo.

ción ocupa una pieza clave como medio de producir estos cambios a mediano y - largo plazo.

En el texto del PND se señalan diversos lineamientos de estrategia para el desarrollo de la educación superior a futuro; como son el "vincular más estrictamente los planes y programas de la educación superior con las necesidades de desarrollo de la sociedad." (10)

Se percibe, entonces, que los lineamientos señalados en el PND apuntan a un proyecto de desarrollo de la educación superior en donde se privilegia la "calidad" sobre la cantidad. En función de los "esfuerzos realizados en favor de la calidad y de la eficiencia" -términos que discutiremos más adelante-; se pretende establecer criterios de asignación de los recursos. Se menciona, también, -- que se daría prioridad a aquellos proyectos concretos, evaluables y presentados - de acuerdo a los requerimientos técnicos de la SEP.

Es precisamente a través del financiamiento como el Estado pretende corregir los errores y vicios del pasado, propósitos que están presentes tanto en el -- PND como en diversos pronunciamientos de funcionarios públicos de ese momento:

"... porque hay universidades que presentan un número de alumnos increíble e inclusive hacen campañas de suscripción fundando seudoescuelas, a base sobre todo de los preparatorianos y entonces quieren que se les den recursos de acuerdo con el número y esto no es posible, pues tenemos que fijarles ciertos - criterios en los que impere la calidad académica". (11)

Después de señalar las líneas generales de acción, el PND termina haciendo el señalamiento de que es indispensable establecer sistemas que evalúen la -- correspondencia entre la asignación de recursos y los resultados con ellos obtenidos. Así vemos que calidad, financiamiento, evaluación y eficiencia son tópicos

---

(10) Plan Nacional de Desarrollo, Op. Cit. pp. 216-219.

(11) Entrevista con el Secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles, - concedida al periódico Excélsior el 9 de Octubre de 1983, p. 4.

que se articulan en el Plan bajo el propósito de racionalizar el crecimiento y desarrollo de la educación superior.

Como hemos visto en la exposición de objetivos, líneas generales de acción y demás características del PND, aquí ya se introducen conceptos que aunque no son nuevos, sí pretenden resaltarse como elementos novedosos, tales como la calidad, eficiencia y evaluación.

Sin embargo, a pesar de que en el plano formal surgen este tipo de categorías, vemos que no se crearon las instancias para darle un seguimiento a lo establecido en el Plan, como veremos más adelante.

## **2. LA EDUCACION SUPERIOR DE MEXICO EN LA ACTUALIDAD.**

### **2.1. Conformación de la Educación Superior.**

Para el desarrollo de este capítulo nos estaremos refiriendo principalmente al Programa para la Modernización Educativa, a menos que se mencione alguna otra fuente.

En el capítulo 7 del mencionado Programa se aborda lo relativo a la educación superior, en donde se establece que en México existen dos grandes vertientes de la educación superior, como lo son la educación superior tecnológica y la universitaria.

La educación superior tecnológica pública se imparte en el Instituto Politécnico Nacional, los institutos tecnológicos (industriales, agropecuarios, forestales y del mar) y el Centro de Educación Tecnológica Industrial, instituciones todas ellas de carácter federal.

La educación superior universitaria pública se atiende en instituciones federales y estatales, autónomas y desconcentradas, públicas y privadas. (Véase Cuadro No.1).

Como es bien sabido-continúa el PME- las universidades tienen los fines de educar, investigar y difundir y extender los beneficios de la cultura. Las leyes que dieron origen a las universidades públicas también les otorgaron su régimen de gobierno; las autónomas, bajo los principios de la libertad de cátedra y de investigación, determinan sus planes y programas, fijan los términos de ingreso, -- promoción y permanencia de su personal académico, administran su patrimonio, -- así como la elección de sus integrantes de sus órganos de gobierno.

Menciona el PME que las instituciones privadas forman parte del sistema de educación superior, y dependen para su funcionamiento del régimen jurídico de su incorporación a la federación, los estados o las universidades públicas autónomas.

Ambos sistemas que hemos mencionado -tecnológico y universitario están -

agrupados en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior (ANUIES) y participan con el Estado, así como en las instancias estatales, regionales y nacional de planeación, tal como ya se ha expuesto en el Capítulo anterior.

Consecuentemente -nos dice el PME- la modernización educativa cobra en este ámbito el carácter de una acción convergente, resultado de las iniciativas de las autoridades, de los esfuerzos que realice cada institución y de las líneas de concertación adoptadas por los integrantes del sistema de educación superior.

El propósito de la modernización -continúa el PME- consiste en apoyar las acciones que permiten a dichas instituciones cumplir mejor con sus fines, vinculando sus actividades a los requerimientos del desarrollo nacional; concertar políticas comunes para la atención de la demanda educativa; impulsar la evaluación de su trabajo para emprender la reordenación interna y la racionalización que correspondan; y responder a las exigencias del desarrollo científico, tecnológico y social subrayando la importancia en la formación profesional de una educación teórica y práctica, flexible, fundada en el dominio de los métodos y en la capacidad de autoaprendizaje mediante procedimientos que fomenten el trabajo personal y de grupo.

Por último, señala el programa, que las instituciones de educación superior han formulado un Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) y la ANUIES, que las congrega, ha producido un documento de participación en la modernización educativa <sup>(1)</sup> que precisa los mecanismos de coordinación y los objetivos de modernización que las propias instituciones hacen suyos.

Menciona el PME que: "El gobierno federal apoya estas iniciativas cuya concertación se realiza por conducto de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), los consejos regionales (CORPES) y las

---

(1) ANUIES. "Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior", México, 1989.

comisiones estatales (COEPES)." (2)

## 2.2. Elementos de Diagnóstico.

En las dos últimas décadas dice el PME- se ha realizado un esfuerzo extraordinario en materia de educación superior. La matrícula total, incluyendo la de educación normal, pasó de 271,275 alumnos en 1970 a 1'256,942 en 1989. En el mismo lapso, el número de maestros pasó de 25,056 a 128,481; y el de establecimientos de 385 a 1,999 en el mismo período. (Véase Cuadros Nos. 4 y 5).

Durante ese período se ha integrado un sistema nacional que ha facilitado -descentralizar la atención a la demanda mediante la creación de una extensa red de instituciones. En el año escolar 1988-1989, 58% de los egresados del bachillerato inició estudios de licenciatura tecnológica y universitaria; del total de alumnos en este nivel, 14% fue atendido por instituciones tecnológicas federales, 56% por las universidades autónomas, 13% por las dependientes de los gobiernos estatales y 16% por las particulares. Los sistemas abiertos recibieron cerca de ocho mil alumnos. (Véase Cuadro No. 3).

Menciona el Programa -tal como ya lo hemos señalado anteriormente- que a las grandes metas cuantitativas de atención de la demanda se agregan hoy metas cuantitativas inaplazables. "Así lo exigen la consolidación del sistema, el dinámico del desarrollo contemporáneo y el proceso de modernización del país."<sup>(3)</sup>

## 2.3. Características de la Educación Superior Universitaria.

El PME menciona que en el período 1970-1979 la matrícula de educación superior universitaria creció casi tres veces y media, pasando de 207 mil a cerca de 710 mil alumnos, lo que indudablemente constituyó un logro significativo. (Véase Cuadro No. 6)

Lo anterior coincidió con el nacimiento de nuevas instituciones y la aceleración

---

(2) Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, México, 1989, pp. 123-125.

(3) Ibidem, p. 26.



da expansión de las ya existentes. Este proceso produjo desequilibrios académicos en detrimento de la calidad educativa.

La gestión de complejos servicios en expansión -continúa el PME-, la integración de los cuerpos docentes y la ampliación de su infraestructura académica plantearon severos problemas. Por otra parte, nos dice el Programa, el dinamismo de los conocimientos ha puesto de relieve la insuficiente flexibilidad de los planes académicos.

El acelerado crecimiento de la matrícula ha redundado en un deterioro de la calidad de la educación. Asimismo, se advierte una insuficiente relación con los sectores sociales y productivos de las regiones respectivas, y se estima deseable una interacción armónica para el planteamiento y solución de sus problemas prácticos.

El PME señala que la distribución de la matrícula de licenciatura por área de conocimiento (Véase Cuadro No. 7) muestra desequilibrios preocupantes. Parece necesario contar con una política de formación de recursos humanos, de orientación vocacional y desarrollo de los programas de estudios, ya que la matrícula nacional concentra casi el 50% en el área de ciencias sociales y administrativas, y menos del 3% en las ciencias básicas y en las humanidades. (Cuadro No. 8).

Las universidades -continúa el PME- han planteado la necesidad de contar con mecanismos de contar con mecanismos idóneos de planeación que permitan diversificar sus ingresos y reordenar su funcionamiento interno. Conviene -dice el Programa- una política de formación, reconocimiento y promoción de maestros que posibilite enriquecer la planta docente con profesores de carrera con estudios de posgrado y con profesionales en ejercicio y capacitados para las tareas docentes.

Establece el PME que el desarrollo cualitativo es prioritario. Frente a esta situación las universidades han formulado una estrategia de superación académica descrita en el PROIDES.

### 3. LA EVALUACION COMO ESTRATEGIA EDUCATIVA DE LOS AÑOS 90

Existen muchos criterios, definiciones, apreciaciones en cuanto a la evaluación; pero para decirlo de manera sencilla podemos decir que evaluar significa -- emitir un juicio sobre el valor de algo; esto es, apreciarlo a través de la consideración cuidadosa de sus cualidades. Este concepto introduce la cuestión de qué cualidades han de ser tenidas en cuenta y por qué medio (escala) se determinará la magnitud en que ellas se hallan presentes y cuáles criterios juzgarán críticas -- tales magnitudes.

El proceso de evaluación encuentra su operatividad en los procedimientos utilizados. Algunos de ellos serán preferibles a otros sobre la base de su rigor lógico y la representatividad de lo que se quiere medir.

Una de las características que teóricamente deberá reunir la evaluación para ser realmente fiel, es la cuestión de la "objetividad". Este término no se refiere al conocimiento o comprensión de los fenómenos como totalidades o en su esencia. La comprensión de la totalidad es una empresa irrealizable que hasta la fecha no ha sido resuelta.

Por otra parte, la captación de la esencia de los objetos, ha sido descartada históricamente como imposible, dado que el sujeto que conoce o evalúa no -- puede prescindir de su subjetividad. Y de este modo, no puede comprender la cosa en sí.

Por objetividad se entiende, entonces, el acuerdo social respecto del juicio que se base en la posibilidad de repetir las acciones y operaciones que llevaron a él para garantizar que existe una relación estable entre ellas, el juicio y el objeto. Esto es, la objetividad por la acción empírica.

Un criterio más conveniente para la elección de ciertos procedimientos se refiere --desde el punto de vista administrativo-- a su nivel de productividad para mejorar los sistemas en que se dé la evaluación.

Así pues, desde el punto de vista administrativo (y en particular de la em-

presa privada) tenemos que la evaluación consiste básicamente en la medición y corrección del desempeño para asegurar que los objetivos de la empresa y los planes diseñados para lograrlos están siendo llevados a cabo. El control en la empresa implica, básicamente, tres etapas:

1) determinación de normas; 2) medición del desempeño con estas normas y 3) corrección de las variaciones de normas y planes.

Un aspecto importante dentro de esta fase del proceso administrativo es el relativo a la retroalimentación. Los sistemas simples de retroalimentación miden los resultados de un proceso, con lo cual alimentan al sistema o miden lo que se introduce como acciones correctivas de un sistema para obtener los resultados deseados. (1)

Ahora bien, situándonos en el plano de la evaluación educativa, encontramos que puede haber diferentes tipos de evaluaciones, dependiendo lo que se ve evaluar; que puede ir desde el rendimiento escolar, pasando por el currículum, hasta llegar a la evaluación de las instituciones educativas. Este último tipo de evaluación es el que para nuestro caso es el más directamente relacionado a los propósitos del presente estudio.

La evaluación del rendimiento escolar se aplica, fundamentalmente, al procedimiento de enseñanza y sus efectos sobre el aprendizaje, a los métodos empleados por el docente y sus acciones, y a la manera como se propician mejores aprendizajes. Finalmente, orienta las acciones mismas del alumno con el propósito de promover su propio aprendizaje, esto es, el tipo de estrategias que éste puede manejar.

La evaluación curricular busca determinar coherencia entre el contenido de la enseñanza, su estructuración, las necesidades e intereses del alumno, y los métodos y medios empleados en la aplicación del currículum. Pero fundamental-

---

(1) Koontz y O'Donnell. Elementos de Administración. 3a. edición, 2a. edición en español. Ed. McGraw Hill, México, 1983, p.p. 514-517

mente busca la adecuación y conveniencia de los fines propuestos por el currículum como metas deseables de la educación y las necesidades sociales inscritas en planes de desarrollo congruente con la evolución histórica de la sociedad.

Por último, la evaluación institucional atiende las relaciones de pertinencia existentes entre tipo, cantidad y organización de recursos destinados al apoyo educativo, para el funcionamiento de las instituciones educativas y la consecución de sus fines. (2)

Una vez que hemos expuesto los conceptos teóricos básicos de la evaluación así como en particular la evaluación educativa y sus diferentes niveles y características; pasaremos a hablar acerca de algunos elementos importantes que se presentan en la evaluación de la educación superior.

Teóricamente, como hemos visto, desde el momento en que el gobierno asume la tarea de garantizar el financiamiento de la educación superior, así como la de definir el marco legal y administrativo en el que se desenvolverían las instituciones, la evaluación se convierte en un aspecto importante; aunque como hemos apuntado también no han existido siempre los elementos para medir o calificar los resultados de los planes y programas que se han venido presentando a lo largo de la educación en México.

De acuerdo a varios autores, debe distinguirse entre una evaluación para el mantenimiento del sistema y, por otro lado, la evaluación dirigida al cambio estratégico.

La primera es una función relativamente rutinaria, asociada con la negociación del presupuesto anual. La asignación de recursos, ya sean monetarios o de otro tipo, requiere del análisis de las necesidades del sistema para sostener la capacidad de la educación superior en su objetivo de cumplir las metas fijadas,

---

(2) Véase Acuña Escobar, Carlos. "Evaluación Educativa: Base de las decisiones pedagógicas", en Revista Perfiles Educativos, Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE), UNAM, Julio-Diciembre 1989, p.p. 14-16.

tanto en términos del número total de alumnos, y su distribución en los diferentes campos del conocimiento; o de las prioridades de investigación que en las distintas etapas se han señalado.

La evaluación estratégica, como lo indica su nombre, tiene como propósito el diseño de metas a largo plazo para el sistema de educación superior y la estimación de los recursos financieros, de personal y equipo necesarios para realizarlos. La función global de la evaluación estratégica es valorar el desempeño previo de una dimensión específica de la política nacional, con la idea de realizar cambios mayores a la luz de los resultados encontrados. El foco de dicha evaluación está generalmente en cuestiones de gran amplitud, como son los siguientes: el acceso estudiantil y la apertura de la educación superior a grupos hasta ahora excluidos; la distribución espacial, en el país, de la educación superior o tipos particulares de ella; la estructura, duración y equilibrio de diferentes áreas disciplinarias; una política nacional de formación de cuadros, etc.

Según un importante estudioso de la educación en Europa: "... la evaluación estratégica busca corregir las deficiencias visibles de un sistema estable mediante el replanteamiento de los objetivos bajo los cuales el sistema subsecuentemente reformado debería operar, de modo que la evaluación estratégica misma operaría sólo cuando el punto de crisis ha sido alcanzado en el orden establecido. Así considerada, esta evaluación está situada al inicio de la reforma.

Por otro lado, la evaluación a posteriori busca dilucidar hasta qué punto las metas han sido cumplidas, no estableciendo las condiciones previas, sino certificando el grado de realización de los objetivos generales a través de la evaluación del producto. No se propone, como tiende a ser el caso en la evaluación a priori, que las metas en tanto productos pueden cumplirse al relacionar objetivos y recursos, sino que parte del supuesto de que el cumplimiento de las metas es más probable si la asignación de recursos es subsecuente y dependiente de la medida en la cual un establecimiento satisface ciertos criterios específicos. Así,

la evaluación a posteriori opera mediante el control del producto, no mediante el control del proceso. Este viraje hacia el control del proceso hacia el producto como modo de "timonear" la educación superior más estrechamente hacia las prioridades nacionales, es uno de los desenvolvimientos más importantes en el campo de la educación superior desde el surgimiento de la educación de masas. En primer lugar, representa un giro en la manera de enfrentar la absorbente -- preocupación por la cuestión de los insumos en la relación entre educación superior, sociedad y economía --principalmente los relativos a oferta y acceso escolar -- igualdad y equidad sociales-- que tendían a predominar en la fase en que la institución de educación superior evolucionaba del estado de élite al posterior estado de masas. En segundo lugar, porque al concentrarse en las salidas --en su adecuación a la luz de los requerimientos de la economía nacional y por tanto en su calidad-- redefine el propósito de la educación superior, ya no en relación con la demanda individual, sino en ajuste con las necesidades percibidas del mercado. En tercer lugar, porque proporciona un poderoso instrumento mediante el cual la política pública puede regular la respuesta de las instituciones individuales." (3)

#### Evaluación Institucional en México.

Una vez que hemos hablado un poco acerca de la evaluación educativa, y, en particular de la evaluación de la educación superior; así como de algunos de sus preceptos teóricos, pasaremos a considerar algunas de las experiencias de evaluación institucional en nuestro país.

A partir de los años setenta, las Instituciones de Educación Superior (IES) consideraron necesario definir las pautas de su desarrollo de manera más racional y planificada. Esta necesidad estuvo motivada por la escasez de recursos que ya desde ese tiempo --como mencionábamos en el Capítulo 2-- se hacía sentir en

---

(3) Neave, Guy. "La educación superior bajo la evaluación estatal (tendencias en Europa Occidental 1986-1988), en Revista Universidad Futura, UAM-Azcapotzalco, México, otoño 1990, pp. 4-7.

toda la educación en general, y por la demanda masiva de educación superior, -- que implicaba un crecimiento sostenido, en todos los órdenes, de las universida-- des.

Bajo las condiciones antes expuestas, comenzaron a desarrollarse mecanismos de autoevaluación institucional (AI), con el fin de identificar los elementos y las situaciones que caracterizaban, en momentos determinados, el estado de las IES. La idea era que con base en el conocimiento fiel de las condiciones de las instituciones, se podrían establecer lineamientos para su consolidación y procedimientos eficaces para hacer frente a sus problemas.

A un primer acercamiento de evaluación institucional se les denominó autoestudios, que dieron coherencia a un conjunto de procedimientos y de ideas para organizar programas de desarrollo de las IES. Estos autoestudios estuvieron vigentes toda la década de los setenta y su práctica dió base para crear después modelos alternativos.

De manera sucinta puede decirse que los autoestudios son modelos de planeación institucional que integran, bajo un mismo concepto y un mismo proceso, actividades que con anterioridad se ejecutaban de manera aislada, tales como: diagnósticos, proyectos, evaluaciones, etc.

El objetivo de estos autoestudios era diagnosticar el estado de desarrollo de las funciones universitarias, es decir, detectar las variables que afectaban de manera determinante a la docencia --principalmente-- y a la investigación y a la extensión, para posteriormente, programar cambios a esas variables, de una manera participativa y racional.

Uno de los modelos más representativos es el de la técnica del autoestudio asesorado. Este modelo fue diseñado por Pablo Latapí y sus colaboradores en cuatro instituciones de educación superior. Cada autoestudio respondía a necesidades y motivaciones, diferentes entre sí, de cada IES, tendientes a la racionalización de sus actividades. (4)

Los autoestudios, en este caso, perseguían dos objetivos: elaborar un plan de desarrollo y capacitar a la institución para regular su futuro.

El siguiente diagrama describe el modelo de planeación en el que se basaron los autoestudios:



El procedimiento aplicado era el siguiente: primero, se procedía a realizar un diagnóstico mediante la aplicación de las premisas generales de toda la evaluación, la comparación entre los objetivos institucionales y la situación concreta -- del estado en que se encontraba la institución en el momento del autoestudio.

Basados en el diagnóstico, se diseñaban alternativas de acción, considerando los recursos disponibles. El proceso sucesivo es similar a otros modelos de planeación: toma de decisiones, programación, implantación y evaluación de la efectividad de las acciones programadas.

(4) Latapí, Pablo. "Cuatro autoestudios asesorados: la experiencia del Centro de estudios Educativos, A.C." en Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, Vol. XII, No. 1, México, 1982, pp. 43-55.



Para caracterizar la situación actual de la institución se procedía a buscar información relevante al caso, de manera comprensiva. Para tal efecto se realizaban entrevistas, se formaban comisiones, se analizaban estadísticamente información demográfica u obtenida por encuestas, etc.

Una vez hecho esto se tomaban decisiones con respecto a cinco áreas, definidas por sus características de integralidad: organizativa, académica, proyección externa, factores externos y financieros.

Con respecto a los objetivos perseguidos por los autoestudios, los resultados fueron los siguientes: todas las IES integraron un programa de desarrollo, los cuales tuvieron un impacto en acciones concretas pero parciales, desde el punto de vista institucional. En cuanto a la capacitación del personal institucional sobre las cuestiones de planeación y evaluación no se obtuvo un impacto satisfactorio.

Otro de los modelos utilizados en los setentas, y que aún se sigue aplicando en algunos sistemas escolares, es el Diagnóstico Operacional (DO) de Aguilar y Block. (5)

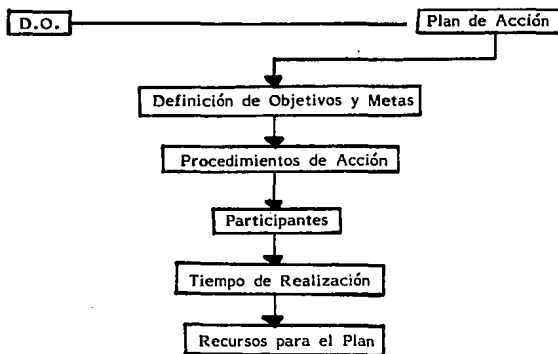
El modelo parte de concepciones de la administración de empresas dirigidas a la optimización de recursos y satisfacción de necesidades sociales de consumo.

El Diagnóstico Operacional se define como el análisis de la situación actual de una institución que permite definir los principales problemas que afronta. El DO, al igual que los autoestudios que hemos mencionado antes, se inscriben dentro de los procedimientos generales de planeación cuyo esquema es el siguiente:

---

(5) Aguilar, J.A. y Block, Alberto. Planeación Escolar y Formulación de Proyectos, Ed. Trillas, México, 1977, pp. 149-152.

### EL DIAGNOSTICO OPERACIONAL



El instrumental técnico propuesto para el desarrollo del DO (cuestionarios - con preguntas cerradas, definición de indicadores que establecen relaciones proporcionales, etc.), permiten establecer una ponderación del grado de deficiencia general y por áreas de la institución y graficar los grados de deficiencias.

Dicho instrumental técnico está diseñado para establecer una Evaluación de la operación de la Institución. La evaluación, bajo los conceptos manejados por los autores, es un proceso de verificación (retroalimentación) de la satisfacción de necesidades sociales; para realizar el proceso se miden los insumos (recursos disponibles), procesos (operación de la Institución) y resultados (grados de Satisfacción). (6)

A principios de los años ochenta la situación económica prevaleciente - como ya se han apuntado con anterioridad- obligó al gobierno a proponer una serie

(6) Para un análisis más exhaustivo de los modelos de autoevaluación institucional, refiérase al estudio de Carranza C., Carmen y Fernández L., Alfredo "Experiencias en la autoevaluación institucional en México", en Revista de la Educación Superior (ANUIES), No. 69, Enero-Marzo 1989, México, pp. 75-103.

de medidas orientadas a racionalizar el gasto público. En el campo de la educación superior, la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica - (SESIC) sugería la posibilidad de emplear un mecanismo de evaluación mediante el cual se relacionaba la asignación de una parte del subsidio público de las IES, con el cumplimiento de un conjunto de criterios sobre su estructura y funcionamiento. Si bien -de acuerdo con la SESIC- "el propósito sustancial de la medida implicaba una preocupación por elevar la calidad de la educación superior", la estructura, contenido y procedimientos de la propuesta no eran totalmente compartidos por la comunidad universitaria.

Un aspecto importante que fue motivo de debate fue el relacionado con el sujeto de la evaluación, dado que la proposición de la SESIC implicaba que ese organismo dictaminaría sobre el estado de las instituciones poniendo en entredicho el ejercicio de la autonomía. El procedimiento adolecía de varias carencias, tales como el hecho de que no atendía directamente a la definición que tenían de sí mismas las instituciones y empleaba de manera uniforme los criterios sin considerar los diferentes niveles de desarrollo de las IES. Además de lo anterior, el contenido mismo de la propuesta era discutible debido a que, entre otras cosas, no existía un programa integral de desarrollo de la educación compartido entre las instituciones que sirviera para interpretar el significado de los criterios propuestos; así, por ejemplo, siendo el concepto de "calidad" el elemento central de la propuesta, y al poseer este término múltiples significados -sobre todo en el ámbito educativo- era difícil que las IES compartieran la concepción de calidad implícita en los indicadores sugeridos.

En este contexto se produjo la necesidad de crear un mecanismo autónomo para la ponderación de la asignación presupuestaria, basado en el autoconocimiento de las necesidades de desarrollo y carencias de operación.

De esta forma en febrero de 1984, dentro de la VII Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, en la ciudad de Culiacán, se analiza la

cuestión de la "Evaluación de la Educación Superior en México", en donde se abordan, entre otros, los criterios, indicadores y procedimientos para la evaluación de la educación superior. De ahí se desprende lo siguiente:

"La evaluación en la educación superior es un proceso continuo, integral y participativo que permite identificar una problemática, analizarla y explicarla - mediante información relevante, y que como resultado proporciona juicios de valor que sustentan la consecuente toma de decisiones." (7)

Al referirse aquí el concepto de evaluación a la identificación, análisis y - explicación de una problemática a través de información relevante, se está suponiendo la posibilidad de establecer una comparación entre una situación actual y una deseada. Por ello, en esta reunión se sugirió como propuesta metodológica emplear un modelo general que permitiera identificar, analizar y explicar el funcionamiento de las IES y las características sociales específicas de su entorno.

El modelo de autoevaluación propuesto, se fundamenta -según la ANUIES - en una concepción dinámica del funcionamiento de las instituciones de educación superior, en donde cada una de ellas, en base al marco jurídico que posee y de acuerdo a su contexto particular, tiene la posibilidad de analizar la medida en - que el desarrollo alcanzado en sus funciones se relaciona con un proyecto de institución, sea éste explícito o implícito.

Dentro del análisis de los recursos se propone considerar dos niveles: uno - que se refiere a la congruencia externa y el otro a la interna. A través de estos análisis se busca conocer la relación existente entre las necesidades del entorno y el perfil de la institución, considerando este último como el conjunto de programas y acciones que pretende llevar a cabo la institución. Y por otro lado, la relación que se establece entre el perfil institucional y lo que en realidad con tiene cada programa y proyecto.

---

(7) ANUIES. "La Evaluación de la Educación Superior en México", en Revista de Educación Superior, No. 49, México, 1984, p. 14.

Hay que mencionar que también se proponen otros dos criterios para el análisis de los resultados: uno para valorar la eficacia externa y otro para la interna. Se busca con esto tener información tanto de los avances logrados en cada uno de los aspectos focales (docencia, investigación, difusión y extensión, normatividad, financiamiento, planeación, apoyo académico y administrativo) considerados en el análisis, como del impacto ejercido sobre el entorno, de aquellos productos destinados a colaborar con la solución de la problemática y necesidades -- que presenta la sociedad.

Finalmente, dentro del modelo que estamos analizando, se considera indispensable que se realice un análisis sobre la eficiencia del funcionamiento institucional, buscando relacionar los costos de la operación de cada una de las funciones con los resultados obtenidos. (8)

Una vez que hemos hablado brevemente de la evaluación de la educación superior, las características y modelos que ha adquirido en las últimas décadas, -- llegamos a la conclusión de que es importante que se aplique de manera continua una evaluación institucional en las Instituciones de Educación Superior. En lo que respecta a esta década de los noventa, el Programa para la Modernización Educativa, en lo relativo a la modernización de la evaluación, establece lo siguiente:

"Para apoyar las acciones de modernización del sector, deberá integrarse -- el sistema nacional de evaluación educativa como punto de convergencia de todas las acciones de evaluación que se realicen en el país, con objeto de disponer de la información que permita a nivel local racionalizar el funcionamiento del -- sistema, oportuna y efectivamente, y a nivel nacional orientar la política educativa". (9)

---

(8) ANUIES, Op. Cit., No. 69, pp. 82-85.

(9) Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, México, 1989, pp. 181-182.

Dentro de este Programa se habla de cinco líneas de evaluación que habrán de conformar el sistema nacional de evaluación educativo; tema que se abordará ampliamente en el Capítulo 5.

Tal como hemos venido planteando con anterioridad, cada vez es más sentida y urgente la necesidad de mejorar la calidad y ampliación de la cobertura de las instituciones de educación superior. Estos reclamos vienen desde dentro y fuera del sector educativo; para decirlo de manera sucinta -a reserva de ampliarlo más adelante- la eficacia de nuestras instituciones de educación superior se cuestiona hoy más que nunca. Sin embargo, se perfila para la presente década el hecho de que la evaluación global e integral debe ser una práctica constante y sistemática en cada institución educativa.

Así pues, tenemos que en julio de 1990 se realizó en Tampico, Tamps., -la IX Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior (ANUIES). Dedicada a la cuestión de la evaluación institucional, esta reunión -como señalan muchos observadores- puede ser una de las más influyentes en la historia reciente de la educación superior en el país, dado que inicia una nueva etapa en materia de política de crecimiento institucional y de financiamiento público para el sector.

Como resultado de dicha reunión surgió el documento Propuestas de lineamientos para la evaluación de la educación superior, preparado por la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES y aprobado por los rectores y directores asistentes a la Reunión. Este documento introduce modificaciones sustanciales, de criterio, de procedimiento, así como en relación a los efectos financieros de la evaluación.

Debido a la importancia que para las Instituciones de Educación Superior -y en particular de la UNAM- representa este documento, transcribimos a continuación el apartado relativo a la estrategia de evaluación.

Estrategia para la Evaluación de la Educación Superior.

### Estrategia para la Evaluación de la Educación Superior.

En este apartado se presentan los lineamientos generales, los procesos, las etapas y las instancias que deberán contemplarse para la evaluación de la educación superior, en el proceso que se impulsa.

Se parte de la premisa fundamental de que el trabajo de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) habrá de consistir en la inducción y apoyo a un proceso de evaluación y cambio autodirigido. En dicho proceso, las propias instituciones de educación superior (IES) habrán de ser las protagonistas fundamentales. Esta premisa ha sido asumida en consideración a la naturaleza e identidad particular de las casas de estudio y a la evidencia empírica de que la evaluación es un proceso gradual y acumulativo.

Se parte también de la premisa explícita en el propio Programa para la Modernización Educativa (PME), de que se trata de impulsar un proceso nacional de evaluación del sistema de educación superior. Esto implica la adopción de una visión de proceso, estableciendo acuerdos preliminares que permitan dar inicio a acciones y procedimientos concertados, susceptibles de ser revisados para corregirlos, mejorarlos o, dado el caso, modificarlos. Dada la necesidad de evaluar el propio proceso de evaluación serán previsible reuniones de trabajo frecuentes de la Asamblea General de la ANUIES.

En esta reunión se trata de dar un paso más en la dinámica de trabajo de la Asociación, generada a partir del año pasado en las Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior y, en particular, expresada en el presente año, por la Asamblea General con la aprobación de una estrategia para la "Consolidación y Desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior". Esta ha implicado la reactivación de los Consejos Regionales de la ANUIES y del trabajo interinstitucional, en la perspectiva de que -- "la cobertura regional y la consolidación de las funciones y tareas de la educación superior constituyen, a la vez, un objetivo a lograr y una estrategia para el desarrollo nacional"; ha implicado también, la adopción de los Programas Na

cionales para el mejoramiento de las funciones y de los programas especiales de Apoyo al Sistema de Educación Superior, como marcos de referencia y como instrumentos de trabajo para el quehacer institucional e interinstitucional.

Cabe recordar que una línea de acción que resalta en todos los Programas Nacionales para el Mejoramiento de las Funciones de la Educación Superior es la referida precisamente a la evaluación.

El objeto de esta reunión extraordinaria -continúa el documento- es someter a la consideración y, en su caso, aprobación de la Asamblea General una serie de propuestas que se basan inicialmente en el documento elaborado por el grupo técnico de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior.

#### Lineamientos Generales.

Con la finalidad de que la CONAEVA realice adecuadamente la conducción técnica del proceso de evaluación, tarea a la que se hace referencia en el Programa para la Modernización Educativa (PME), la ANUIES hace suyos los siguientes lineamientos generales:

1. Promover la discusión amplia sobre la necesidad de reformas o innovaciones en las IES, para impulsar el desarrollo de la educación superior, así como la aceptación de responsabilidades y compromisos en la puesta en marcha de las mismas, tanto por parte de las instituciones como de los gobiernos federales y estatales.

2. Propiciar el establecimiento de mecanismos institucionales e interinstitucionales que faciliten la operación de la evaluación de la educación superior.

3. Generar una "cultura de la evaluación" vinculada a los procesos de planeación institucional, estatal y nacional.

4. Establecer canales efectivos de consulta con los sectores productivos y de servicios, así como con representaciones sociales, culturales, científicas y tecnológicas con objeto de ponderar el impacto social de la educación superior y afinar su posible reorientación, reforzando su papel anticipatorio.



5. Adoptar como meta de la Comisión el establecimiento de un Sistema Nacional de Evaluación de este nivel educativo, en congruencia con el capítulo 9 -- del PME.

6. Concebir las actividades de evaluación de la educación superior como un proceso gradual y ascendente, bajo la perspectiva de aproximaciones sucesivas y revisión permanente en los avances, lo que implica establecer una estrategia que defina las diversas etapas y momentos.

7. Iniciar, a partir de la aprobación del presente documento, la primera etapa del proceso de evaluación, la cual se realizará durante los próximos meses, ésta servirá de base, una vez hechas las revisiones necesarias, para llevar a cabo las etapas subsecuentes.

8. Utilizar los resultados que arroje esta primera etapa evaluativa como un referente que permita la evaluación del sistema y de cada institución, desde una perspectiva diacrónica y sincrónica, es decir, a lo largo del tiempo y en la situación actual. Esta característica habrá de facilitar el tránsito gradual hacia un modelo alternativo de asignación de recursos públicos, basados en los esfuerzos de evaluación, planeación, programación y presupuestación de las casas de estudio y en la aplicación de estímulos al logro institucional.

9. Utilizar esta primera etapa del proceso para determinar metodologías e instrumentos más elaborados para evaluar la educación superior. Con el fin de retroalimentar este proceso, es conveniente realizar seminarios de especialistas en evaluación que, además, apoyen la formación, capacitación y actualización de los encargados de estas tareas.

10. Coordinar las tareas de la CONAEVA con las correspondientes al resto de las comisiones de la CONPES, con el propósito de cubrir lagunas en materia de evaluación y evitar duplicaciones innecesarias.

11. Solicitar al gobierno federal que, con base en los resultados de esta primera etapa de evaluación en el marco de la CONAEVA, se deriven apoyos --

concretos para el desarrollo de las instituciones.

12. Buscar la articulación de los procesos de evaluación de la educación superior con los procesos similares en los niveles previos del sistema educativo nacional, como está contemplado en el PME, ya que los logros y deficiencias de las IES no son atribuibles sólo a ellas, sino al conjunto del sistema educativo.

#### Procesos de evaluación.

Dentro de la estrategia para la evaluación de la educación superior la ANUIES propone establecer tres procesos de evaluación relacionados entre sí, pero con propósitos específicos y diferentes para cada uno de ellos, a ser realizados en forma paralela y simultánea: a) procesos de evaluación institucional, a cargo de las propias instituciones; b) estudios evaluativos sobre el sistema de educación superior en su conjunto, a cargo de especialistas; c) procesos de evaluación interinstitucional sobre programas y proyectos académicos en las diversas funciones y áreas de la educación superior, mediante el mecanismo de evaluación de pares (miembros reconocidos en la comunidad académica nacional en áreas específicas).

La evaluación institucional consistirá en un proceso de análisis valorativo sobre la organización, funcionamiento y resultados de los procesos académicos y administrativos, a nivel de cada una de las IES, tomando en consideración los resultados de las evaluaciones de las dependencias y unidades académicas. Sus propósitos inmediatos son: 1) la toma de decisiones institucionales para el mejoramiento, fortalecimiento y, en su caso, reforma de la institución y 2) la proposición a la SEP de un programa especial para la solución de problemas y la atención a necesidades urgentes e importantes, así como para el desarrollo de proyectos prioritarios.

La evaluación del sistema de educación superior consistirá en un proceso de análisis valorativo de los aspectos básicos de la problemática general de la educación superior y de sus tendencias de desarrollo. Las decisiones que se deri-

ven de esta evaluación se traducirán en políticas y en el establecimiento de -- prioridades para la consolidación y desarrollo del sistema de educación superior.

La evaluación interinstitucional de programas y proyectos académicos se sitúa en el ámbito del quehacer sustantivo de las instituciones, a un nivel de mayor particularidad, el de un área específica del conocimiento, en el que se pretende conocer y valorar las condiciones de operación y la calidad de los procesos y de los resultados. Esta evaluación tiene que ser realizada fundamentalmente entre los pares de la comunidad académica, y para ser efectiva requiere de la existencia de espacios colegiados interinstitucionales del más alto nivel académico que cuenten con la legitimación de la propia comunidad académica nacional.

La finalidad de estos procesos de evaluación es el mejoramiento de la calidad de los resultados y de los procesos del quehacer académico de las instituciones, así como la formulación de juicios fundamentados para orientar la canalización de recursos económicos.

#### Etapas.

Dentro del documento de la ANUIES que se analiza, se contemplan tres etapas en el proceso de evaluación de la educación superior, que son las siguientes:

- \* Etapa de arranque (1990)
- \* Etapa de desarrollo (1991-1992)
- \* Etapa de consolidación (1993-1994)

Por ahora nos concentraremos en la segunda fase, que es la etapa de desarrollo, donde supuestamente se encuentra el plan (1991-1992). Aquí se establecen, nuevamente, los aspectos de evaluación relativos a los tres niveles o modalidades (institucional, sistema de educación superior y programas y proyectos académicos). De esta forma tenemos lo siguiente:

#### Etapa de desarrollo (1991-1992)

#### Evaluación Institucional:

- Establecimiento de mecanismos de evaluación en dependencias, áreas y - funciones.
- Implantación del primer programa especial (planteado en la etapa de arranque).
- Realización de un segundo ejercicio de evaluación institucional y del primer programa especial.
- Formulación del segundo programa especial.

#### Evaluación del Sistema de Educación Superior.

- Actualización y complementación de la información para la evaluación -- del Sistema de Educación Superior (SES).
- Adaptaciones y ajustes del Sistema Nacional de Información para la Educación Superior (SINIES), para los procesos de evaluación de la educación superior.
- Realización de estudios evaluativos por subsistemas, por regiones y por - entidades federativas, a partir de la política de regionalización de la educación superior.
- Realización de estudios evaluativos sobre problemas prioritarios del SES.
- Revisión de las políticas y prioridades para la consolidación y desarrollo\_ del SES.
- Formulación de un programa a tres años de atención a problemas prioritarios del SES.

#### Evaluación de Programas y Proyectos Académicos.

- Realización de evaluaciones nacionales por función y de las carreras profesionales que se consideran prioritarias.
- Establecimiento de estándares de calidad con fines de "acreditación" de\_ las unidades académicas.
- Determinación de los proyectos académicos específicos que sean presenta dos a la SEP para su funcionamiento.

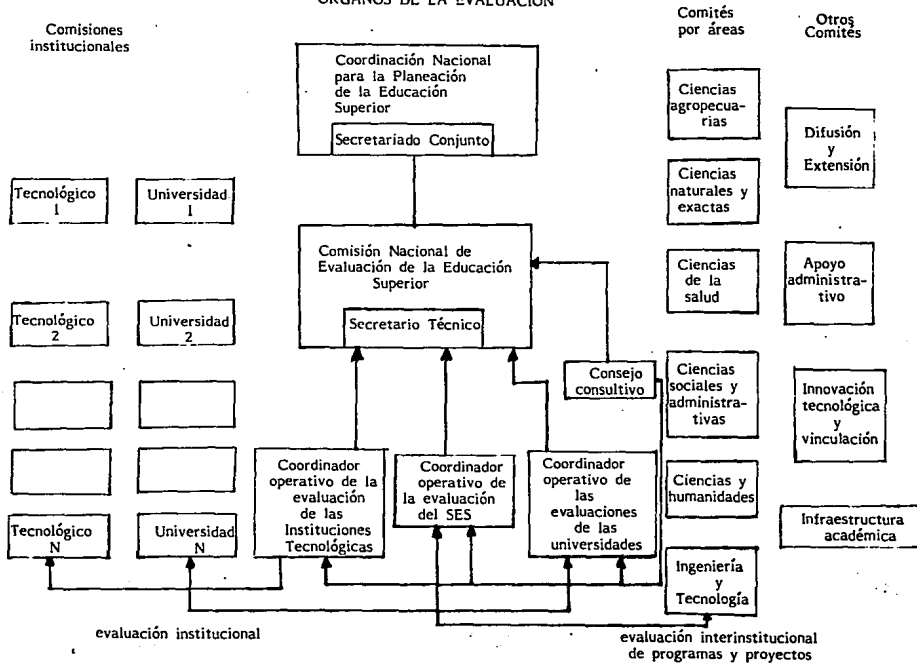
Por último, como evaluación de la etapa de desarrollo, se plantea la revisión de los procesos; mecanismos e instrumentos utilizados; así como el perfeccionamiento de los mismos a la luz de la experiencia y de los resultados obtenidos. (10)

A manera de resumen presentamos por último dos cuadros que aparecen en el mismo documento mencionado, y que tienen que ver con la evaluación; uno de ellos se refiere a los órganos de evaluación y el otro a los procesos.

---

(10) Para mayor detalle véase "Propuestas de Lineamientos para la Evaluación de la Educación Superior", ANUIES, IX Reunión Extraordinaria, Tampico, -- Tamps., Julio de 1990, pp. 56-59.

## ORGANOS DE LA EVALUACION



PROCESOS, ETAPAS Y ORGANOS DE LA  
EVALUACION

PROCESOS DE EVALUACION	RECOLECCION DE INFORMACION.	SISTEMATIZACION	EVALUACION PROPIAMENTE DICHA ( Juicio de valor )	ADOPCION DE MEDIDAS
PROCESO DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y PROGRAMA ESPECIAL.	Comisión (es) Institucional (es)	Comisión (es) Institucional (es)	Comisión (es) Institucional (es) y órganos correspondientes en la institución.	* Institución  * SEP
PROCESO DE EVALUACION DEL SISTEMA Y DEFINICION DE PRIORIDADES.	Instituciones y Coordinador Operativo (información complementaria)	Coordinador Operativo y grupos ad-hoc	CONAEVA apoyado por el dictamen del Consejo Consultivo	* Instituciones * ANUIES * CONPES * SEP
PROCESO DE EVALUACION INTERINSTITUCIONAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ACADEMICOS	Comités por áreas y funciones ("pares")	Comités por áreas y funciones ("pares")	Comités por áreas y funciones ("pares"). Consejo Consultivo y CONAEVA	* Instituciones * CONPES * SEP

FUENTE: ANUIES. "Propuesta de Lineamientos para la Evaluación de la Educación Superior", IX. Reunión Extraordinaria de la Asamblea Gral. de la ANUIES, Tampico, Tamps. Julio 1990.

Como hemos visto, entonces, ciertamente la estrategia educativa para esta década es la evaluación, en sus distintas instancias y niveles del sistema de educación superior. Observamos que ya se plantean de manera más organizada y coherente los procedimientos y áreas de responsabilidad de las comisiones y organismos encargados de llevar a cabo la evaluación, tanto a nivel institucional, a nivel de sistema de educación superior; así como la evaluación interinstitucional de programas y proyectos. Aunque, quizás, lo importante que hay que señalar es el hecho de que se requiere de compromisos de todos los agentes involucrados, pues como se asienta en el Programa para la Modernización Educativa:

"... dado que la modernización educativa es concebida, ante todo, como -- una forma de participación y redistribución de responsabilidades, todos los participantes en el hecho educativo son agentes y objeto de evaluación en sus respectivas áreas de actividad". (11)

No cabe duda que resulta plausible el hecho de que trate de hacerse una evaluación integral en la educación superior, pero si no se cuentan con los mecanismos para dar seguimiento a esta evaluación, posiblemente pasará con esta tendencia, lo que con muchos de los planes de educación que ya hemos analizado -- con anterioridad. Aunque, hay que decirlo, estamos ante un asunto sumamente reciente --al menos en nuestro país-- por lo que los resultados, tendencias y actitudes aún tomarán algún tiempo en que podamos verlos con claridad; sin embargo, creemos que es inútil el acercarnos a observar esta problemática y tratar de anticipar algunas opiniones sobre lo que podrá acontecer en el campo de la evaluación de la educación superior en México en esta última década del siglo.

---

(11) Programa para la Modernización Educativa, Op. Cit., p. 185.



### 3.3. La Evaluación Educativa dentro del P.M.E.

#### 3.3.1. Elementos de diagnóstico.

Dentro del PME se señala que aún cuando en nuestro país se desarrollan -- una gran cantidad de acciones de evaluación dentro del sistema educativo nacional; estas no responden, por lo general, a un marco conceptual que las integre, por lo que su aprovechamiento para impulsar proyectos de mejoramiento y modernización del propio sistema ha sido limitado. De igual manera, no existe un sistema de información que permita conocer con oportunidad la situación prevalente en los servicios educativos existentes en miles de comunidades, ni se tiene un panorama claro de las condiciones en que laboran los maestros adscritos a dichos servicios.

Esta falta de información impide tomar decisiones adecuadas y oportunas sobre la administración de los servicios educativos; y constituye un obstáculo importante para que se continúe el proceso de descentralización; y se conozca la operación y desenvolvimiento de todo el sistema educativo.

No obstante que en los últimos años se han hecho algunos esfuerzos para -- realizar la evaluación de la política educativa, aprovechando los resultados de -- las evaluaciones programático-presupuestales y del desempeño escolar, así como instrumentos diseñados ex-profeso para este fin; con todo, su evaluación está lejos del nivel de calidad y la amplitud deseables.

EL PME indica que hasta ahora la evaluación de políticas se ha realizado -- sobre todo con un enfoque descriptivo, pero no ha profundizado en los problemas del sector, en parte por lo precario de los elementos de evaluación de desempeño del proceso y de la administración educativa, aspectos para los cuales faltan criterios de medición e instrumentos con qué comprobar los resultados, principalmente en aspectos cualitativos.

#### 3.2.2. Características de la Modernización de la Evaluación.

En esta parte del PME se habla de que para apoyar las acciones de moder

nización del sector, deberá integrarse el sistema nacional de evaluación educativa como punto de convergencia de todas las acciones de evaluación que se realicen en el país, con objeto de disponer de la información que permita a nivel local racionalizar el funcionamiento del sistema, oportuna y efectivamente, y a nivel nacional orientar la política educativa.

Se menciona que la configuración del Sistema Educativo Nacional da lugar a cinco líneas de evaluación que habrán de conformar el sistema nacional de evaluación educativa, a saber:

La primera es la evaluación del desempeño escolar respecto a conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores del educando y se realizará con fines de diagnóstico y de acreditación y certificación de estudios.

La segunda línea es la evaluación del proceso educativo, mediante la cual se determinará, para cada uno de los niveles y modalidades del sistema, la importancia que en el logro de los objetivos tiene cada uno de los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera -continúa- se analizarán las contribuciones del maestro, de los planes y programas, de los métodos y medios de las instalaciones y equipo y de la organización escolar en la obtención de los resultados académicos.

La tercera es la evaluación de la administración educativa, cuyo propósito es determinar la pertinencia de la estructura y funcionamiento del sistema educativo para cumplir sus finalidades y la finalidad del apoyo administrativo. En este apartado -se señala- reviste particular importancia la evaluación programático -- presupuestal para determinar la relación entre asignación de recursos y cumplimiento de metas.

La cuarta línea es la evaluación de la política educativa, orientada al seguimiento del cumplimiento de objetivos y estrategias del Programa para la Modernización Educativa.

La última línea de evaluación -se señala- busca establecer el impacto so---

cial de los egresados del sistema educativo, y de los servicios culturales, recreativos y deportivos en el entorno socio-económico.

Como ya anotábamos con anterioridad en el Capítulo 3 de este trabajo, aquí se establece que la modernización del sistema educativo incorpora a la evaluación como una actividad inherente a su desenvolvimiento. Dado que la modernización educativa es concebida, entre todo, como una forma de participación y redistribución de responsabilidades, todos los participantes en el hecho educativo son agentes y objeto de evaluación en sus respectivas áreas de actividad.

### 3.2.3. Objetivo de la Evaluación Educativa.

En esta parte del PME se señala como objetivo de la evaluación educativa el siguiente:

"Desarrollar el sistema de evaluación educativa como un elemento esencial para la toma de decisiones que favorezcan el proceso de modernización educativa".

### 3.2.4. Estrategia de la Evaluación Educativa.

El propósito de modernización del sector educativo -se señala- plantea como exigencia mejorar la calidad de los servicios que ofrece y perfeccionar su funcionamiento. Para ello es necesario disponer de información relevante, confiable y oportuna que permita actuar donde sea preciso, de la manera y en el momento adecuados.

Más adelante se establece que se diseñarán los instrumentos de evaluación pertinentes y se integrarán los métodos, procesos y resultados de las cinco líneas de evaluación a fin de conformar el sistema nacional de evaluación educativa.

Asimismo, -se señala- que de particular importancia resulta la coordinación entre las entidades normativas y operativas vinculadas a cada línea de evaluación para propiciar la integración institucional, favorecer la fluidez en la comunicación y la consistencia de las acciones tendientes a corregir y reorientar el -

funcionamiento del sistema y coordinar la evaluación programático-presupuestal - con la educativa.

Por último, se menciona que se difundirán sistemática y permanentemente los resultados de los proyectos del sistema nacional de evaluación educativa.

### 3.2.5. Acciones Principales.

A continuación se transcribe tal cual el aspecto de acciones principales que se destacan en la evaluación del PME:

Se concluirá el diseño conceptual del sistema nacional de evaluación educativa y se precisará el nivel de participación y responsabilidad de cada área y unidad del sector.

Se realizarán -continúa diciendo- eventos de intercambio de experiencias entre los involucrados en los diferentes tipos de evaluación a nivel central, estatal y local; y se reforzarán en los centros nacional y estatales de documentación -- los materiales referentes a evaluación educativa.

Se impulsará el sistema nacional de exámenes mediante la aplicación en las aulas de instrumentos estandarizados de evaluación que sirvan al maestro como - una referencia adicional a sus propias labores de evaluación y que proporcionen a las autoridades locales, estatales y nacionales, información de los niveles de -- aprovechamiento escolar.

A su vez -se señala- el sistema nacional de exámenes será el instrumento técnico en el que se apoyará el sistema nacional de acreditación y certificación.

A continuación se señala que las acciones de evaluación del proceso educativo encaminados a mejorar su calidad comprenden la evaluación de: los contenidos educativos de los diferentes niveles, así como su correspondencia con el avance científico y tecnológico y con las características regionales; el desempeño de los docentes y su contribución al logro de las metas educativas; los materiales didácticos, instalaciones y equipo de los planteles; y la efectividad de la organización y supervisión escolar. Se observarán también -continúa- los resultados

de la aplicación de los modelos educativos alternativos y de la utilización de medios electrónicos con fines educativos.

En este orden de ideas, se manifiesta que se impulsará un programa de actualización y apoyo dirigido a los maestros para que conozcan y dominen los aspectos teóricos y prácticos de los más modernos métodos y procedimientos de evaluación en el aula, que a su vez los orienten en la elección de los recursos pedagógicos más adecuados a las necesidades de los alumnos. Además, se fomentará en los órganos técnicos de cada escuela, la discusión e intercambio de experiencias sobre los métodos para ponderar el aprovechamiento de los alumnos.

Por otra parte, por lo que toca al mejoramiento de la eficiencia del sector, se establece que se procederá a definir la evaluación administrativa y a precisar sus relaciones con los componentes del sistema; se sistematizará la evaluación del uso de recursos y se integrará la evaluación programático-presupuestal. Se descentralizarán los procedimientos de evaluación administrativa y se integrarán a nivel estatal sus resultados a los de otras líneas de evaluación.

Respecto a la evaluación de los efectos de la política educativa, se menciona que se actualizarán los procedimientos para realizarla y se integrarán a nivel nacional y estatal los resultados de ésta y las otras líneas de evaluación.

Por último, con relación al impacto social de la educación, se señala que se determinará la contribución del sistema educativo al logro de "los grandes objetivos de la sociedad" y la relevancia que tiene, para los egresados del sistema su paso por el mismo; se evaluará, asimismo, -se establece- "la participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de los servicios educativos".

### 3.2.6. Metas.

Por último, dentro del apartado de evaluación educativa se establecen metas y sus respectivas fechas en que deberán ir cumpliéndose, en los siguientes aspectos: sistema nacional de evaluación educativa, evaluación del desempeño escolar, evaluación del proceso educativo, evaluación de la administración educativa,

evaluación de los efectos de la política educativa y la evaluación del impacto social de la educación.

**\* Sistema Nacional de Evaluación Educativa.**

Se señala que entre 1989 y 1990 establecer el diseño conceptual del sistema nacional de evaluación educativa y los mecanismos de coordinación con las áreas normativas del sector que regirán los diferentes tipos de evaluación.

Realizar desde 1990 una extensa campaña de sensibilización sobre el papel de la evaluación en el marco de la modernización educativa.

Implantar la primera etapa del sistema nacional de exámenes en 1990.

Desde 1990 difundir ampliamente los resultados de la evaluación.

Establecer en 1992 un centro nacional de documentación sobre evaluación y en 1994 los correspondientes centros de documentación estatales.

**\* Evaluación del Desempeño Escolar.**

Iniciar en 1990 la elaboración y distribución de pruebas de conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores para su utilización en el aula.

Desde 1990 efectuar sistemáticamente la aplicación de pruebas del desempeño escolar para evaluar el aprendizaje de los alumnos a nivel estatal y nacional.

**\* Evaluación del Proceso Educativo.**

Diseñar en 1990 un modelo para evaluar la influencia del maestro, los planes y programas de estudio y los materiales didácticos en el desempeño escolar.

Iniciar en 1990 la realización de estudios de evaluación del proceso educativo en cada tipo de servicio, a nivel nacional.

Iniciar en 1990 la evaluación sistemática de los proyectos de innovación educativa.

Aplicar a nivel estatal desde 1993 los modelos de evaluación del proceso -- educativo.

Efectuar en 1994 un análisis de las experiencias generadas en el campo de la evaluación del proceso educativo.

\* Evaluación de la Administración Educativa.

Desde 1989 definir la evaluación administrativa y precisar su relación con todos los componentes del sistema educativo.

Sistematizar en 1990 la evaluación de la administración de recursos de personal, materiales y financieros.

Integrar para 1991 la evaluación programático-presupuestal con la de administración de recursos.

Descentralizar en 1992 los procedimientos de evaluación administrativa de acuerdo con las normas federales aplicables.

Vincular a nivel estatal desde 1993 la evaluación administrativa con los otros tipos de evaluación.

\* Evaluación de los Efectos de la Política Educativa.

Actualizar en 1990 los procedimientos para evaluar los resultados de la política educativa.

Para 1990 evaluar los efectos de la política educativa nacional en los estados, incorporando elementos de las otras líneas de evaluación.

\* Evaluación del Impacto Social de la Educación.

Diseñar para 1990 modelos de evaluación del impacto social de la evaluación.

Aplicar para 1991 los modelos de evaluación en áreas críticas del sistema.

Realizar desde 1992 la evaluación del impacto de la educación superior en el sistema productivo.

Realizar desde 1993 la evaluación del impacto de la educación media y de los servicios no escolarizados del sistema en la sociedad.

Efectuar para 1994 la evaluación del impacto de la educación básica en el entorno económico y social.



#### **4. EL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA 1989-1994**

##### **4.1. Política para la Modernización.**

El PME establece que en siete décadas se ha atendido en lo fundamental -- el reto cuantitativo: la escolaridad promedio pasó de 1 a más de 6 grados; el índice de analfabetos se redujo del 68 al 8%; uno de cada tres mexicanos está en la escuela y dos de cada tres niños tienen acceso a la enseñanza preescolar. La cobertura de la escuela primaria es cercana al 95% y cuatro de cada cinco egresados tienen acceso a la enseñanza secundaria; la matrícula total del sistema escolar pasó de 850 mil a más de 25 millones.

Sin embargo, junto con el importante crecimiento en la matrícula educativa también se acumularon rezagos y desequilibrios en el sistema educativo; se manifestaron evidentes inequidades y deficiencias y nacieron nuevos y más complejos desafíos.

Indica el Programa que para todos es necesario cambiar el sistema educativo; introduciendo un cambio de fondo y con una dirección clara. El gran reto -- de hoy es la calidad de la educación, la modernización integral del sistema:

"Una primaria de calidad debe ser capaz de proporcionar en gran medida, -- por sí misma, las herramientas para llevar a cabo una vida digna. Debemos ser realistas. Este es el ciclo terminal para muchos, presionados por la necesidad de empleo". (1)

Por otra parte, al referirse a la educación superior, se establece lo siguiente: "La educación superior es el componente que puede aportar nuevos conocimientos y nuevas modalidades de formación académica, que soporten el esfuerzo de modernización de todo el sistema educativo". (2)

---

(1) Discurso pronunciado por el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari en la ceremonia de presentación del Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, en Monterrey, N.L., el 9 de Octubre de 1989.

(2) Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. Op. Cit., pp. 2-14

#### 4.1.1. El Marco de la Modernización.

En el artículo 3o. constitucional se establecen los criterios fundamentales - que orientan la educación mexicana: que tienda a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y a fomentar el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia; que se funde en el progreso científico y luche contra la ignorancia y sus efectos; contra la servidumbre y los prejuicios; que sea democrática y promueva el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; que sea nacional, sin exclusivismos, y contribuya a la mejor convivencia humana. El criterio organizador de la educación mexicana es en suma nacionalista, democrático y popular.

Por otra parte, señala que la hazaña de los maestros mexicanos ha sido extraordinaria. Implica haber incrementado en 69 años de 22% a casi 100% la cobertura de los mexicanos en edad de cursar la educación primaria, en un país cuya población se ha sextuplicado.

Se asienta en el documento que hoy uno de cada diez mexicanos trabaja en el ámbito educativo, científico, artístico o cultural. Cada año se imprimen y distribuyen más de 82 millones de ejemplares de libros de texto gratuito y unos 35 millones de ejemplares de material editorial.

Se apunta que uno de cada tres mexicanos está en la escuela, dos de cada tres niños tienen acceso a la enseñanza preescolar y la cobertura de la escuela primaria es del 98%.

Asimismo, se hace notar que los requerimientos del desarrollo nacional y la creciente interdependencia en las relaciones económicas mundiales ponen de relieve limitaciones y deficiencias constitutivas de problemas que es imperativo encarar y resolver. Se anota: "Confrontamos el desafío de impartir mejor educación, una educación de calidad".

Una observación que se hace consiste en establecer que la modernización educativa no resulta linealmente del aumento de la inversión en este campo; de

pende también de la decisión política de emprenderla, del compromiso responsable de subordinar el interés general los intereses particulares, de la capacidad de generar nuevas ideas, de imaginar y crear alternativas pertinentes y de apoyarse en los valores compartidos.

Por otra parte, en el apartado que se denomina "El reto de la descentralización", se menciona -como ya se apuntaba con anterioridad- que hoy el esquema centralizado se ha agotado y, por consiguiente, resulta costoso e ineficiente. "La modernización educativa exige un sistema nacional que desencadene las fuerzas de nuestra sociedad contenidas en todas las regiones del país; organice en función de necesidades locales el esfuerzo educativo; acerque la atención de la función educativa a los problemas y realidades de su entorno más inmediato, y cuente con la participación de todos los sectores de la comunidad local."

La descentralización -se señala más adelante- significa reconocer que la comunidad local permite articular, potenciar y dar vida propia y original, en todos los rincones del país, a los valores del consenso nacional. Asimismo, se establece que las disparidades nacionales con repercusiones en la educación, las posibilidades que resultan del propio sistema educativo y la reserva local de potencialidades aconsejan estrategias estatales y regionales, es decir, enfoques descentralizados. El imperativo de racionalizar al máximo el empleo de recursos, la necesaria ordenación de objetivos y esquemas de trabajo en la atención directa a la demanda inspiran a la misma orientación.

Al referirse al "Reto del Rezago", se anota que en la actualidad se calcula en 4.2 millones el número de analfabetos mayores de 15 años. Aproximadamente 20.2 millones de adultos no han concluido la primaria, y cerca de 16 millones - más la secundaria.

El analfabetismo se distribuye desigualmente en las diversas zonas geográficas y grupos sociales de México. Su índice en comunidades indígenas dispersas es cercano al 100%, mientras que en algunas regiones de la República se aproxima al 2%.

al 2%.

Para atacar de manera sistemática el rezago educativo --continúa diciendo-- es indispensable la participación de toda la sociedad, la acción de las autoridades de los diversos niveles del gobierno, la dedicación competente de los maestros, el trabajo decidido de los alumnos, las contribuciones de los empresarios, de las organizaciones sociales y de las asociaciones de profesionales y el esfuerzo de los particulares.

Actualmente cerca de 300 mil niños mexicanos, 2% del total, no tienen -- acceso a la escuela. Cerca de 880 mil alumnos abandonan cada año la educación primaria y un millón 700 mil niños de 10 a 14 años de edad no están matriculados. Sólo el 54% de los 14.6 millones de alumnos concluyen sus estudios de primaria en 6 años y se advierten disparidades de hasta uno o cuatro en los promedios de escolaridad en sectores de la población rural, en contraste con la urbana. La capacidad y organización del sistema resultan en un rezago desigualmente distribuido.

De los egresados de la primaria, el 83% se inscribe en la secundaria. En la actualidad, para cerca de cada uno de dos mexicanos la educación recibida no rebasa los estudios de primaria. El rezago educativo aconseja concentrar prioritariamente los esfuerzos en las zonas urbanas marginadas, en la población rural y en la indígena, a fin de asegurar la cobertura universal de la primaria y la permanencia en la escuela de todos los niños hasta su conclusión. Se hace necesario, -- también, hacer de la primaria, por su calidad y por su eficiencia, un ciclo de estudios suficientes para que la gente en los próximos años alcancen una firme formación personal que les permita optar, con antecedentes sólidos, por estudios ulteriores o por ingresar al trabajo con un nivel de vida digno.

Por lo que toca al "Reto Demográfico", en el documento se establece que la disminución gradual del ritmo de crecimiento demográfico reducirá en el corto plazo las presiones que gravitan sobre los primeros ciclos; pero no ocurrirá así en

los ciclos medios y superiores donde se incrementará la demanda. Consecuentemente se apunta para atender a una población que crecerá en demanda de servicios educativos medios y superiores, será preciso fortalecer la modalidad escolar e impulsar las opciones de educación abierta.

Además, se menciona que la población escolar se ha duplicado, en su conjunto, en los últimos años y seguirá creciendo en el futuro. Para enfrentar esta situación se ha reproducido aceleradamente la infraestructura educativa. Así, por ejemplo, de 1960 a la fecha, el número de maestros en la educación primaria se duplicó cada nueve años y cada seis años en los ciclos medio superior y superior.

Absorber el crecimiento demográfico en las condiciones actuales, con un enfoque modernizador, hará preciso racionalizar en todos los niveles el empleo de recursos y contar con un sistema vigoroso de formación, actualización y perfeccionamiento de docentes, enriquecido con una amplia gama de modalidades, métodos y técnicas de enseñanza y aprendizaje.

Seguidamente, se habla del "Reto del Cambio Estructural", en donde se señala que desde 1921 la población rural de México se ha triplicado mientras que la urbana se ha multiplicado por catorce. La magnitud y la persistencia de esta transformación exigirán generar en los próximos años un sistema de educación en todos sus grados y niveles para un gran número de ciudades medias, esfuerzo consecuente con las metas de descentralización educativa; demandará, también, redoblar el empeño por atender con mejores coeficientes de retención y cobertura a la población rural, en particular ahí donde hoy se ofrece la primaria incompleta y unitaria.

Por otra parte, continúa diciendo, los procesos de urbanización han generado asentamientos humanos de considerable magnitud, produciendo los efectos consiguientes sobre la demanda de servicios educativos. Al mismo tiempo, subsisten gran cantidad de poblaciones cuyo aislamiento, dispersión y reducido número de habitantes hacen difícil proporcionarles servicios educativos con los modelos tradicionales.

Por último, continuando con la cuestión del ámbito productivo, se asienta - que tomando en cuenta las transformaciones productivas será necesario impulsar - sistemas abiertos y no formales de capacitación para el trabajo, ampliar las opor - tuidades de educación tecnológica con el apoyo de los gobiernos de los estados - y vincular mejor sus contenidos con las necesidades económicas y sociales.

El siguiente punto que se menciona en este apartado es el denominado "Re- to del avance científico y tecnológico", en donde se señala que el dinamismo de - las sociedades contemporáneas depende en buena medida de su desarrollo científi- co, de su capacidad para adquirir nuevos conocimientos e incorporarlos al sistema productivo, mediante nuevas técnicas de trabajo.

De esta manera, continúa diciendo, un factor estrechamente relacionado - con el desarrollo del país será el impulso a la investigación científica y a la in- corporación de nuevas tecnologías. México deberá preparar en corto plazo al per- sonal necesario para la producción de conocimiento científico e innovaciones tecno- lógicas, considerando prioritarios los campos en los que probablemente se produ- rán los avances de mayor impacto en el futuro.

Se advierte en esta sección del documento que la integración mundial del -- desarrollo impone un reto al sistema educativo y exige la formación de elementos que sepan aprovechar los avances científicos y tecnológicos e integrarlos a nues- tra cultura. Asimismo, la nueva.

Por tanto, se nos advierte en el documento en cuestión, será necesario re- forzar la eficiencia y la calidad de la educación superior, reordenar internamente los sistemas de trabajo de las instituciones autónomas, inducir nuevas fórmulas -- de financiamiento, crear oferta adicional mediante nuevas alternativas y vincular sistemáticamente el esfuerzo de investigación con el aparato productivo.

Por último, en esta parte del documento se habla del "Reto de la Inversión Educativa", en donde se señala que prevalece en todos los órdenes el imperativo de racionalizar los costos de producción de bienes y servicios, mejorando los siste

mas de gestión, introduciendo cambios organizativos y tecnológicos, evaluando los procesos, reordenando el empleo de recursos para obtener mejores y mayores resultados con costos mayores.

Se nos recuerda que los sistemas educativos en todo el mundo enfrentan el reto de asegurar la calidad de sus servicios mediante formas eficientes de trabajo que incrementen la productividad.

La modernización educativa -se señala- implica revisar y racionalizar sistemáticamente los costos educativos y, a la vez, ordenar y simplificar los mecanismos para su manejo y administración; exigirá, también, innovar en los procedimientos, imaginar nuevas alternativas y actuar con decisión política. (3)

#### 5.1.2 Política para la Modernización Educativa.

En esta sección del PME se establece: "Avanzar en la modernización educativa a la altura del mundo contemporáneo, mundo de competencia y cambio en el trabajo productivo, implica un esfuerzo serio, disciplinado y capaz de adecuarse a la revolución del conocimiento y de la técnica; significa también estar dispuesto a emprender este esfuerzo con respeto cabal y activo a los valores humanos y a la cultura nacional.

El primer punto que se contempla dentro de esta sección es el "Modelo de Modernización Educativa", en donde se señala que: "Modernizar la educación no es efectuar cambios por adición, cuantitativos, lineales; no es agregar más de lo mismo. Es pasar a lo cualitativo, romper usos e inercia para innovar prácticas al servicio de fines permanentes; es superar un marco de racionalidad ya rebasado y adaptarse a un mundo dinámico."

Las características del modelo se definen por los siguientes:

- Reiterar el proyecto educativo contenido en la Constitución y fortalecerlo respondiendo a nuevas posibilidades y circunstancias;
- Comprometer su esfuerzo para la eliminación de las desigualdades e inequidades.

---

(3) Ibidem, p.p. 15-31.

geográficas y sociales;

- Ampliar y diversificar sus servicios y complementarlos con modalidades no escolarizadas;
- Acentuar la eficacia de sus acciones, preservar y mejorar la calidad educativa;
- Integrar armónicamente el proceso educativo con el desarrollo económico, sin generar expectativas pero comprometiéndose con la productividad; y
- Reestructurar su organización en función de las necesidades del país y la operación de los servicios educativos.

Al mencionar lo relativo a la calidad de la educación se anota que la característica distintiva de la educación moderna debe ser la calidad. Para lograrla, -- se propone revisar los contenidos, renovar los métodos, privilegiar la formación de maestros, articular los diversos niveles educativos y vincular los procesos pedagógicos con los avances de la ciencia y la tecnología.

Por lo que toca a la "Cobertura de la Educación" señala: "Atender la demanda educativa constituye una prioridad nacional. El reto en su conjunto consiste en reducir el rezago educativo en materia de educación primaria."

Para lograr lo anterior -continúa diciendo- es preciso universalizar el acceso a la educación primaria. Esta constituye el nivel fundamental en la formación del futuro individuo; ofrece los cimientos para realizar estudios futuros, sean inmediatos o emprendidos más tarde, en modalidades escolarizadas o de autoaprendizaje; ofrece los cimientos, igualmente, para enfrentarse a la vida y emprender un trabajo remunerador. De cualquier forma, corresponde a la educación elemental ser un ciclo integrado y suficiente, para que el alumno alcance la condición adulta -- con los valores, la formación, los conocimientos y las habilidades necesarias para la convivencia.

Continuando con este aspecto también se subraya que la atención a toda la demanda educativa es un objetivo que debe alcanzarse en los otros niveles de estudio. El incremento de la oferta no puede darse sólo por un aumento similar en



el número de aulas y maestros; es necesario promover innovaciones en los procedimientos de atención educativa y en la organización de los servicios. En particular se propone desarrollar la educación extra-escolar e intensificar el uso de los diversos medios de comunicación social.

El siguiente punto que se anota es el denominado "Reorganizar Internamente el Sistema: La Descentralización"; en donde dice: "Todo lo anterior no basta si no se promueve el cambio estructural del sistema educativo, cuya base sea una política de descentralización que se constituya en detonador de acciones innovadoras y en motor de otros cambios."

Más adelante se señala que se trata de distribuir de manera efectiva la función educativa, con objeto de que cada nivel de gobierno y todos los sectores de la sociedad tengan la posibilidad de contribuir en la tarea y responsabilidad nacional de la educación. Es deseable -se dice- conjugar mecanismos administrativos flexibles, adaptados al dinamismo de las circunstancias locales y a la normatividad necesaria para el funcionamiento armónico de todas las partes que intervienen en el proceso.

Por otra parte, en la sección denominada "Concreción del Modelo", se señala que los criterios normativos de la modernización se traducen concretamente en lineamientos articulados por los siguientes tres componentes fundamentales:

a) El componente básico de la educación nacional será la primaria. Ofrecerá los contenidos que promuevan un conjunto fundamental, integrado y suficientemente sólido de aprendizajes para asegurar una formación esencial, propiciar una vida de calidad y, al mismo tiempo, la oportunidad de desarrollar, profundizar o perfeccionar posteriormente los conocimientos.

b) El componente innovador será aportado principalmente por la educación superior. Para hacerlo -se señala- se concertarán en este nivel las estrategias tendientes a reordenarse, acrecentar su eficiencia interna y orientarse a la solución de problemas nacionales y regionales y, a la vez, asumir compromisos de --

productividad que le permitan vincularse activamente con su medio y allegar nuevos recursos para incrementar su acción. Otro tanto cabe decir de la investigación y del desarrollo de las humanidades, de la ciencia y la tecnología. El conjunto podrá aportar nuevos conocimientos y nuevas modalidades de formación académica que soporten el esfuerzo de modernización de todo el sistema educativo.

c) El componente complementario estará constituido -se anota- por los servicios de reforzamiento y generalización de la educación para los adultos y la formación para el trabajo. Este componente -continúa diciendo- estará relacionado con los servicios de aprendizaje para los adultos, -alfabetización, educación básica, educación comunitaria, educación permanente-, los cuales ampliarán y diversificarán su oferta.

Por último se habla en esta parte del PME de la "Cobertura del Modelo", en donde se establece que: "La educación es una inversión a largo plazo. Acometer su modernización es emprender un proceso educativo que fructifica personal y socialmente en sus protagonistas.

Se trata de un proceso complejo que conlleva necesariamente cambios difíciles sobre todo porque exige superar inercias e intereses resistentes al cambio; de ahí que se trate de un ejercicio de reflexión y participación, de enseñanza-aprendizaje colectivamente emprendido, y de responsabilidad."

#### 4.1.3 Características de la Modernización de la Educación Superior.

Una vez que se han expuesto anteriormente los contenidos del PME en torno a los aspectos generales sobre la política para la modernización, el marco de la misma; así como sus metas y alcances, pasaremos a exponer lo que señala el PME sobre las características de la modernización de la educación superior; y más particularmente lo que se refiere a la educación universitaria. Debemos seguir haciendo la aclaración que lo que estamos exponiendo en este capítulo es directamente lo que señala el PME, y nuestros comentarios sobre el mismo los haremos más adelante.

En primer lugar nos menciona el PME en este apartado que las instituciones de educación superior universitaria han propuesto como parte de su modernización evaluar sistemáticamente su actividad, planear coordinadamente su desarrollo y diseñar y ejecutar programas de superación académica que permitan atender la demanda educativa con mejor calidad; diversificar la formación del estudiante para hacerlo un profesional con características flexibles, formación multidisciplinaria; fomentar el trabajo personal y la formación para el autoaprendizaje y la actualización permanente; reforzar los mecanismos de actualización, evaluación y promoción del personal académico; impulsar, mediante los contenidos y los métodos educativos, la cultura científica y el espíritu de solidaridad social; y aprovechar los recursos de organización, infraestructura y saber hacer de las universidades para colaborar en la solución de los principales problemas que aquejan a la sociedad mexicana y a las regiones donde se localizan los centros académicos.

Los objetivos que se registran para la modernización de la educación superior se encuentran los siguientes:

Mejorar la calidad de la educación superior para formar los profesionales que requiere el desarrollo nacional.

Atender la demanda de la educación superior universitaria en la medida que lo necesite la modernización de la sociedad, asegurando la oportunidad de ingreso a los estudiantes que proceden de las regiones y grupos sociales más desfavorecidos, con aptitudes para cursar estudios de nivel superior.

Vincular a las instituciones de educación superior con la sociedad para orientar participativamente el desarrollo de este nivel educativo y contribuir a resolver con los recursos del conocimiento y la organización institucional, los grandes retos sociales, económicos, tecnológicos y científicos del país.

Fortalecer el sistema de coordinación y planeación nacional de la educación superior; orientar su actividad mediante un esfuerzo de evaluación y reordenación interna de las instituciones, con el apoyo sostenido del Estado para su consoli-

ción, e impulsar una mejor y más amplia participación social.

Por otra parte, se anota que la estrategia para el desenvolvimiento de la -- educación superior se sustentará en los siguientes lineamientos:

- Descentralizar y regionalizar.
- Ampliar el campo de concertación y operatividad de las instancias de coordinación.
- Simplificar y agilizar los procedimientos de la administración pública respecto a la educación superior.
- Apoyar decididamente a la educación superior.

En este orden de ideas, se anota aquí que es oportuno reforzar la evaluación y el desarrollo institucional planificado, ya que es necesario elevar la racionalidad y mejorar la eficacia y eficiencia de las acciones de estas instituciones.

Se anota, asimismo, que la expansión de los servicios de la educación superior se hará mediante un mejor uso de la capacidad instalada, una expansión gradual de las instituciones que no han llegado todavía a un tamaño crítico y la apertura de nuevas opciones que correspondan a las autoridades de diversos niveles de gobierno, a las instituciones mismas y a la sociedad en regiones que han carecido de infraestructura suficiente para atender la demanda en este nivel.

Se menciona que para complementar esta estrategia se establecerán nuevos mecanismos de acreditación de conocimientos adquiridos fuera de las aulas, y se ampliarán las opciones de educación abierta. Se fortalecerán las áreas de ciencias básicas, humanidades, ingeniería y tecnología. Se señala que los programas deberán permitir a los egresados un amplio repertorio de posibilidades de ejercicio profesional y estimular la autoformación de manera permanente.

A continuación se anota que un elemento indispensable en la calidad de la enseñanza es el personal docente. Por ello, se establece, se buscará fortalecer la profesionalización tanto de los catedráticos como del personal de carrera, fomentando las actividades de actualización permanente y la formación en estudios

de posgrado. Se buscará -continúa diciendo- establecer estímulos y reconocimientos que tiendan a revalorar su prestigio social y a reconocer su importancia en la modernización del país.

Más adelante se señala que es deseable seguir reforzando las funciones de - coordinación, de planeación y de programación de la educación superior, en los - ámbitos institucional e interinstitucional, y en los niveles estatal, regional y nacional. Para cumplir este objetivo -se señala- se inducirá una evaluación integral.

Por último, se establece que debe ser un propósito constante el desarrollo - de acciones para mejorar el proceso de planeación, lo que repercutirá positiva--- mente en los aspectos de presupuestación, gestión, ejecución y evaluación. Sólo\_ así será posible superar los niveles de calidad educativa.

#### 4.1.3.1. Objetivos y Acciones Principales de la Educación Superior U- niversitaria en el marco de la Modernización.

Pasando a un nivel de concreción mayor dentro del PME, y en particular en lo que toca a la educación superior universitaria, se anota lo siguiente:

Objetivo. Modernizar la educación superior universitaria con la participación concertada de las universidades, las instancias gubernamentales correspondientes y la sociedad civil.

Acciones Principales. Extender la oferta de educación universitaria mediante las\_ modalidades escolarizada y abierta. El Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) ha propuesto que las propias instituciones y las ins\_ tancias de planeación, en una acción concertada, formulen políticas de crecimi\_ ento y distribución equilibrada de la matrícula, atendiendo a la calidad de los servi\_ cios: y a las pautas siguientes: que las universidades con más de 30 mil alumnos\_ de licenciatura racionalicen su crecimiento; que aquellas con una matrícula entre 10 mil y 30 mil alumnos establezcan políticas de crecimiento tendientes a que és\_ te sea moderado; que aquellas con matrícula menor a 10 mil alumnos planeen su crecimiento para alcanzar un desarrollo adecuado y el cumplimiento de todas sus funciones académicas.

Como ya se ha venido señalando con anterioridad, se habla aquí de fomentar la educación universitaria abierta. Se pretende impulsar la universidad nacional abierta, la cual, además de contribuir a ampliar la cobertura, permitirá atender a sectores de población que no han tenido acceso a este servicio educativo. Asimismo, se señala que para que la educación superior universitaria abierta sea una opción relevante y efectiva, se deberá implantar un nuevo sistema de acreditación que reconozca el autodidactismo y los conocimientos adquiridos en la vida productiva, así como un nuevo sistema de información, comunicación y colaboración interinstitucional.

Otra de las acciones que se menciona es concertar esfuerzos con las instituciones de educación superior particulares, cuyos servicios atienden a una sexta parte de la matrícula y enriquecen la educación superior, a fin de que complementen mediante la coordinación el trabajo en favor de los objetivos nacionales.

Establecer acuerdos que logren -continúa- la participación del sector social y productivo en la formación y desarrollo de proyectos de colaboración con las instituciones educativas. La formación de profesionales y técnicos habrá de orientarse principalmente al conocimiento y a la satisfacción de las necesidades de la sociedad; a lo anterior habrá de contribuir la conciliación de las preferencias de los estudiantes con la oferta de carreras profesionales prioritarias para el desarrollo. Se buscará -se anota- equilibrar territorialmente la matrícula, propiciando el incremento de la inscripción en las opciones de ciencias básicas, ingenierías, tecnología y humanidades. Se pugnará por condensar el catálogo de carreras para evitar las especializaciones excesivas en el nivel de licenciatura. Todo lo anterior se realizará en coordinación con el subsistema de educación tecnológica.

También algo importante que hay que mencionar, es que otra de las acciones principales que se registran es el hecho de establecer una pauta nacional de criterios de excelencia en el ejercicio académico.

Impulsar -continúa diciendo- un proceso nacional de evaluación del sistema

de educación superior para determinar sus actuales niveles de rendimiento, productividad, eficiencia y calidad. Dicho proceso -se anota- será técnicamente conducido por una comisión nacional de evaluación de la educación superior, surgida - del seno de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES). Esta comisión actuará con el consenso de las instituciones y contará con los apoyos adecuados.

Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación para la planeación y programación de la educación superior en el marco de la SINAPPES.

Estimular la actualización de los planes de estudio y de los programas correspondientes.

Mejorar y ampliar la difusión cultural, humanística, científica y tecnológica, procurando que se afirmen los valores nacionales y también, integrando las actividades de extensión universitaria.

Consolidar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SINIES) por medio del apoyo financiero, la actualización técnica y su arraigo en las universidades.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

México es un país en el que la política está concebida de tal manera que es necesario dividir el estudio de cualquier actividad del sector público por sexenios. Nuestro país es precidencialista y siempre en la renovación de gobiernos el Presidente entrante trata de legitimarse, cambiando las orientaciones del gobierno que le antecede. La continuidad no es una de las características del sistema. La educación tiene también estos cambios sexenales.

Por lo que toca a la educación, como hemos visto a lo largo de este trabajo, han sido muchos y variados los planes y programas de educación nacionales - que se han sucedido; y hemos puesto atención, sobre todo, a los últimos que han surgido. Por ahora, el plan vigente es el denominado Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. Por lo menos en este Programa ya viene definido desde un principio su limitación en tiempo, refiriéndose al alcance del sexenio. También resulta sumamente revelador que el Programa lleve explícitamente el título de "modernizador".

Como anotábamos con anterioridad, el término "moderno" y todo lo que se refiere a él, adquirió carta de naturalidad con la entrada del nuevo gobierno, y en la introducción del PME se asienta lo siguiente:

"Avanzar en la modernización educativa a la altura del mundo contemporáneo, mundo de competencia y cambio en el trabajo productivo, implica un esfuerzo serio, disciplinado y capaz de adecuarse a la revolución del conocimiento y de la técnica; significa también estar dispuesto a emprender este esfuerzo con respeto cabal y activo a los valores humanos..." (1)

Al analizar este documento, hemos percibido que, a diferencia de los planes anteriores, en los que era difícil distinguir los objetivos centrales, el PME destaca la necesidad de desarrollar y reformar la educación básica, sobre todo en el ciclo de la enseñanza primaria. También anotábamos que la escuela primaria no -

---

(1) Programa para la Modernización Educativa, Op. Cit. p. 15.



es tan sólo el fundamento del sistema educativo, sino la única escuela que conocerá la mitad de los Mexicanos de esta generación, lo que le da un carácter decisivo que no tiene en otro país, en los que sus fallas pueden ser resueltas por la enseñanza media. Por otro lado, se establecía, la calidad y cantidad de estudiantes que lleguen a los estudios superiores en la primera década del siglo XXI dependerá de lo que en este sexenio se pueda hacer en la escuela primaria.

Por lo que se refiere a este nivel de educación básico, el PME incluye un diagnóstico de la situación educativa actual, propósito ambiciosos y una gama de acciones propuestas. Sin embargo, no permite apreciar las prioridades y los compromisos efectivos en financiamiento y en apoyo político; estos elementos, determinantes para la dirección que tome la modernización educativa, se tienen que inferir de las acciones iniciadas, aunque no siempre es fácil saber cuándo éstas son consecuencias de políticas conscientes, cuándo son producto de negociación, cuándo son resultado de la circunstancia y el azar. Podemos decir que existen aparentemente contradicciones entre lo enunciado en el PME y las acciones iniciadas en este período.

En el PME se reconoce que el recurso central de la modernización educativa es el trabajo de los maestros; sin embargo las acciones propuestas para la formación y actualización de los docentes -por lo menos en lo que se refiere a educación básica- siguen los viejos moldes de multiplicación vertical y la capacitación en el manejo del programa, elementos que han fallado en las últimas reformas.

Para diseñar estrategias radicalmente distintas de formación de maestros en servicio habría que partir de las mismas escuelas como sede de las acciones. Todas las acciones para la primaria están dirigidas a los maestros individuales y presuponen disponibilidad de tiempo y de recursos para la formación y actualización permanente. Estas acciones se aplican a un porcentaje mínimo de maestros (tal vez el 10%) y tienen poca repercusión en la práctica docente cotidiana.

Una alternativa sería dirigir a las escuelas acciones de formación como unid, previendo estrategias que mejoren el ambiente académico de trabajo de los maestros: tiempos pagados de estudio, estímulo a proyectos educativos u cultura les generados desde la escuela, créditos para la obtención de la licenciatura, -- oferta de diversas opciones de formación docente, etc. (En las siguientes páginas de "Recomendaciones ahondaremos más sobre el particular). Este tipo de accio-- nes repercutirá de manera más significativa que la meta enunciada en el PME - "Todo maestro tomará dos cursos de actualización de aquí a 1994".

También hay que reiterar -como ya lo veíamos anteriormente- que el aspecto de la descentralización educativa en la enseñanza básica ocupa un lugar destacado en el PME; y tal como decíamos, el problema de la descentralización es - un problema de redistribución del poder.

En este orden de ideas, el reto es, entonces, garantizar simultáneamente el acceso equitativo a los servicios y recursos educativos a toda la población. En este sentido se requiere algo más que trasladar la sede de los trámites buro-- cráticos, que parece ser la tendencia de esta medida.

Una descentralización viable y eficiente debería tomar en cuenta, entre -- otros, los siguientes aspectos:

- Racionalizar los recursos disponibles, sin favorecer nuevamente al centro.
- Definir zonas educativas prioritarias.
- Asignar mayores recursos federales a los estados y a las zonas escolares que - tienen menores posibilidades de financiar y sostener programas intensivos en - las escuelas.
- Mantener programas nacionales de desarrollo curricular, incluyendo los libros - de texto.
- Alentar y financiar las iniciativas regionales de enriquecimiento del nivel básico en contenidos históricos, geográficos y ecológicos locales.
- Desburocratizar al descentralizar, reduciendo la multiplicidad de instancias a las que deben responder los maestros y haciendo una simplificación administra tiva en serio.

Hemos mencionado estas conclusiones sobre el nivel de educación básica por la importancia que representa en el grueso de la población estudiantil del país; sin embargo, por lo que se refiere a la educación superior, y en particular a la cuestión de la evaluación, anotamos tal como lo hace el PME que este nivel educativo es "... el motor de la innovación y de la alta calificación de los Mexicanos para las tareas del futuro..." Como hemos dicho con anterioridad, al hablar sobre las cuestiones que por todos lados aparecen de "excelencia académica, eficiencia, calidad, evaluación, métodos, competencia, etc"; todos estos son términos que, de alguna u otra manera llevan en sí mismos una carga subjetiva considerable.

Una de las cuestiones más discutidas es la relativa a la cuestión de la calidad y la educación de masas, en este sentido la ANUIES nos dice lo siguiente:

"... la calidad no hace sólo a la mejora en la eficiencia o eficacia en el logro de los productos deseados, sino también a la definición cualitativa de esos mismos deseos, expresados en objetivos o finalidades de la educación, en congruencia con las necesidades o proyectos nacionales. No es sólo tener mejores acciones de difusión o extensión, mejores productos de investigación o mejores egresados, lo cual es, sin duda, necesario; sino que es también una definición cualitativa que hace a las opciones de qué educación queremos, en función del país que deseamos." (2)

Uno de los aspectos más importantes que deberán impulsarse en la educación superior, es el relativo a la vinculación entre el ámbito escolar y el productivo. Como hemos visto a lo largo de este trabajo, es muy limitado el presupuesto que se destine al nivel superior de la educación, tanto para docencia como para investigación y difusión. Claro está, como también ya lo hemos mencionado, que los cambios que lleven a la modernización de la educación superior no se logrará sólo con más presupuestos; es necesario, además de mayores recursos, replantear la organización y administración de los programas para usar de

---

(2) ANUIES. IX Reunión Extraordinaria de la Asamblea General, Julio de 1990, Tampico, Tamps.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

manera óptima los recursos.

Deberán de crearse nuevas carreras, nuevos posgrados que apoyen, entre otros, al comercio exterior, producción y exportación de manufacturas, en el campo, etc. Deberán reorientarse las carreras ya existentes para que den una especialización mayor y se formen los recursos humanos con mayor información y con la actualización y la modernización que el aparato productivo y el mercado requieren.

Deberán diseñarse mecanismos para que el servicio social, la especialización y capacitación le corresponda a la industria y organismos de alto nivel. En países, como Japón, las industrias piden a las universidades, profesionales con una estructura sólida y profunda, ya que los rápidos cambios en la ciencia y la técnica los obliga a ser ellos quienes den la especialización concreta que sus diferentes áreas requieren.

Dejar la tarea de la especialización totalmente en manos de la universidad, además de que desvirtuaría su esencia, la pondría en condiciones inadecuadas para enfrentar una tarea que corresponde y debe pagar la industria.

Llegamos, por último, al punto central que nos ha interesado en este trabajo y que es el relativo a la evaluación de la educación, observamos que en el PME se le da gran importancia a esta cuestión, e incluso se habla de la creación de un sistema nacional de evaluación educativa. Por lo que toca al nivel de educación superior se cuenta ya con una Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), cuyo mecanismo y atribuciones ya quedaron definidas en el Capítulo 3.

Hablando en la Ceremonia de Inauguración de la IX Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, su secretario general ejecutivo, Dr. Juan Casillas G. expuso lo siguiente:

"... la evaluación del sistema en su conjunto debe llevarse, entre otras acciones, al establecimiento de normas y mecanismos que nos pemi tan estable--

cer estándares de calidad de carácter nacional. Si bien las características de las distintas instituciones, su historia y su entorno, influyen en sus productos y en sus procesos, y son origen de la pluralidad que todos reconocemos como una característica valiosa del sistema, es oportuno establecer normas mínimas de calidad comunes, ya que todas las IES comparten una misma responsabilidad con la sociedad." (3)

La investigación y elaboración del presente trabajo nos ha permitido, asomarnos someramente, al interesante medio de la educación superior, y definitivamente percibimos que la evaluación se perfila como la estrategia para la década actual, pues de ella se derivarán las medidas correctivas que habrán de emplearse en el futuro. Consideramos que todos los agentes que tenemos alguna relación -- con las instituciones de educación superior, debemos hacer algo, en la medida de nuestra relación y capacidades, por modificar el estado actual de las cosas en este nivel educativo. Es indispensable romper el círculo vicioso de que las instituciones públicas de educación superior tienen deficiencias porque no reciben los recursos que requieren y no se les otorgan dichos recursos porque tienen deficiencias.

Una de las preocupaciones que observamos con respecto al avance del PME es con lo referente a los tiempos establecidos para su implantación; pues, tal como observamos en el último punto de evaluación educativa del PME, aún no se han implementado muchos de los mecanismos de que ahí se hace mención; aunado esto a la escasa difusión que se hace de los mismos por parte de la SEP y organismos responsables de ello.

---

(3) Ibidem, p.p. 23-25

### RECOMENDACIONES.

A continuación presentamos algunas modestas recomendaciones generales, -- principalmente en lo que toca a la evaluación de la educación superior, que ha sido nuestro principal interés a lo largo de este trabajo. Entendemos que la magnitud del problema abordado requiere de un estudio mucho más profundo y consideraciones aún mayores, pero consideramos que estas recomendaciones también tienen su validez para los propósitos que aquí hemos perseguido:

\* La evaluación global e integral debe ser una práctica constante y sistemática en cada institución educativa. Las universidades públicas autónomas deberán de exponer claramente cuáles son sus normas mínimas de eficiencia y eficacia -- en cada uno de los niveles de su ejercicio; y deberán concertar procedimientos -- de evaluación al interior de las propias instituciones, así como con el gobierno -- federal, o estatal correspondiente, si es el caso.

\* Las Instituciones de Educación Superior deben tener una relación más estrecha con la sociedad. En este sentido, será muy importante identificar y ponderar las modificaciones sociales y culturales atribuibles a los programas de las IES. Es decir, se trata de evaluar los resultados y el impacto de los programas -- específicos de las IES -- tengan en la sociedad.

\* Deberán abrirse nuevas opciones y modalidades para impulsar la entrada de nuevos participantes en la prestación de este servicio de educación superior -- tanto del sector público como privado-. Como decíamos, la educación superior -- es un servicio público y lo relevante no es quien lo ofrece, sino si lo hace bien -- o no.

\* Debe establecerse el Examen Nacional de Bachillerato, que contemple -- las características de una evaluación global de la terminación de un ciclo educativo. Con ello pretendería propiciar una preparación básica suficiente en los bachilleratos y un grado adecuado de exigencia académica en todos los centros de educación media superior, conjunto que es sumamente heterogéneo en nuestro -- país.

\* Debe vincularse el salario de los profesores a la calidad de su desempeño permanente, lo cual implica un programa de estímulos que sea independiente de los contratos colectivos y los tabuladores regionales. De esta manera se contrarrestaría la influencia de estos factores que desalientan a los más aptos y sobreestiman a los mediocres.

\* Debe establecerse claramente un programa para atraer a talentos jóvenes egresados de las mismas IES, en donde, nuevamente, volvemos al punto del salario, pues no puede esperarse que con los ingresos actuales los académicos cumplan las tareas más complejas y exigentes que supone un programa modernizado, como el que aquí se ha expuesto.

\* Deben ser creadas nuevas categorías académicas que correspondan a las variadas actividades que se desprenden del ejercicio pedagógico y las experiencias educativas, que no dependan del criterio estrecho de la docencia frente al grupo.

ANEXO ESTADISTICO



## INDICE DE CUADROS

- Cuadro No. 1. Instituciones Públicas y Privadas de Educación Superior en la República Mexicana, 1991.
- Cuadro No. 2. Población Escolar de Licenciatura Universitaria y Tecnológica -- por Régimen Público y Privado, 1990.
- Cuadro No. 3. Alumnos de Nivel Licenciatura Nacional 1989-1990.
- Cuadro No. 4. Personal Docente de Licenciatura Universitaria y Tecnológica -- por Categoría, 1990.
- Cuadro No. 5. Matrícula de Alumnos de Nuevo Ingreso de Educación Superior - (Licenciatura) en la República Mexicana 1970-1979.
- Cuadro No. 6. Incremento Anual Relativo (Licenciatura) 1980-1989 Matrícula - Nacional.
- Cuadro No. 7. Matrícula por Área de Conocimiento 1980 (Licenciatura) Nacional.
- Cuadro No. 8. Matrícula por Área de Conocimiento 1989 (Licenciatura) Nacional.

Cuadro No. 1 INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.

INSTITUCIONES

---

PUBLICAS

" UNIVERSIDADES "

Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Universidad Autónoma de Baja California  
Universidad Autónoma de Baja California Sur  
Universidad Autónoma del Carmen  
Universidad Autónoma de Campeche  
Universidad Autónoma de Coahuila  
Universidad Autónoma de Chiapas  
Universidad de Colima  
Universidad Autónoma de  
Universidad Autónoma de  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Universidad del Ejército y Fuerza Aérea  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Universidad Pedagógica Nacional  
Universidad Juárez del Estado de Durango  
Universidad de Guanajuato  
Universidad Autónoma de Guerrero  
Universidad Autónoma de Hidalgo  
Colegio de Aire DNFAM  
Universidad de Guadalajara  
Esc. Nacional de Estud. Prof. Acatlán de la UNAM  
Esc. Nacional de Estud. Prof. Aragón de la UNAM  
Esc. Nacional de Estud. Prof. Iztacala de la UNAM  
Facultad de Estudios Sup. Cuatitlán de la UNAM  
Universidad Autónoma del Estado de México  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
Universidad Autónoma de Nayarit  
Universidad Autónoma de Nuevo León  
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca  
Universidad Autónoma de Puebla  
Universidad Autónoma de Querétaro  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Universidad Autónoma de Sinaloa  
Universidad de Occidente  
Instituto Tecnológico de Sonora  
Universidad de Sonora  
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Ins. Tec. Agrop. No. 6 de Huejutla de Reyes  
Instituto Tecnológico de Pachuca  
Instituto Tec. Agrop. No 26 de Tlajomulco de Zúñiga  
Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán  
Esc. Sup. de Ing. y Arq. del I.P.N. Tecamachalco  
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla  
Instituto Tecnológico de Toluca  
Universidad Autónoma de Chapingo  
Inst. Tecnológico Agropecuario No. 7 de Morelia  
Instituto Tecnológico de Jiquilpan  
Instituto Tecnológico de Morelia  
Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas  
Instituto Tecnológico de Zacatepec  
Ins. Tec. Agrop. No. 9 de Miaquatán  
Instituto Tecnológico de Zacatepec  
Inst. Tec. Agop. No. 27 de Santiago Ixcuintlan  
Instituto Tecnológico de Tepic  
Instituto Tecnológico Agrop. No. 12 de Linares  
Instituto Tecnológico de Nuevo León  
Inst. Tec. Agrop. No. 8 de San Pedro Comitancillo  
Inst. Tec. Agrop. No. 13 de Pinotepa Nal.  
Inst. Tecnológico Agrop. No. 3 de Tuxtepec  
Inst. Tecnológico Agrop. No. 23 de Santa Cruz Xoxocotlán  
Inst. Tecnológico del Istmo  
Instituto Tecnológico de Oaxaca  
Instituto Tecnológico de Tuxtepec  
Inst. Tecnológico Agrop. No. 32 de Tecamatlán  
Instituto Tecnológico de Puebla  
Instituto Tecnológico de Tehuacán  
Instituto Tecnológico de Querétaro  
Instituto Tecnológico de San Juan del Río  
Inst. Tec. Agrop. No. 16 de Othón P. Blanco  
Instituto Tecnológico de Chetumal  
Instituto Tecnológico de Cancún  
Inst. Tec. Agrop. No. 30 de Villa de Arista  
Inst. Tec. Agrop. No. 22 de Ciudad Valles  
Inst. Tec. de San Luis Potosí  
Instituto Tecnológico de Culiacán  
Instituto Tecnológico del Mar de Mazatlán  
Instituto Tecnológico de los Mochis  
Inst. Tec. Agrop. No. 21 de Ciudad Obregón  
Instituto Tecnológico de Hermosillo  
Instituto Tecnológico de Huatabampo  
Instituto Tecnológico del Mar de Guaymas  
Universidad Autónoma de Tamaulipas  
Universidad Autónoma de Tlaxcala  
Universidad Veracruzana  
Universidad Autónoma de Yucatán  
Universidad Autónoma de Zacatecas

Total Unidades Públicas=88

## INSTITUCIONES DE EDUCACION TECNOLOGICA

Inst. Tecnológico Agrop. No. 20 de Aguascalientes  
Instituto Tecnológico de Aguascalientes  
Instituto Tecnológico de Mexicali  
Instituto Tecnológico de Tijuana  
Instituto Tecnológico de la Paz  
Instituto Tecnológico Agrop. No. 5 de Campeche  
Instituto Tecnológico del Mar de Campeche  
Instituto Tecnológico Agrop. No. 10 de Torreón  
Instituto Tecnológico de la Laguna  
Instituto Tecnológico de Piedras Negras  
Instituto Tecnológico de Saltillo  
Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"  
Instituto Tecnológico de Colima  
Instituto Tecnológico Agropecuario No. 31 de Comitán  
Instituto Tecnológico de Tapachula  
Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez  
Instituto Tecnológico Agrop. No. 24 de Cuauhtémoc  
Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez  
Instituto Tecnológico de Chihuahua  
Instituto Tecnológico de Chihuahua II  
Instituto Tecnológico de Hidalgo del Parral  
Instituto Tecnológico de Ciudad Delicias  
Instituto Politécnico Nacional  
Inst. Tecnológico Agropecuario No. 1 de Durango  
Instituto Tecnológico Forestal No. 1 de El Salto  
Instituto Tecnológico de Celaya  
Instituto Tecnológico de León  
Instituto Superior de Educación Tec. Agropecuaria  
Instituto Tecnológico de Acapulco  
Instituto Tec. Agrop. No. 25 de Ciudad Altamirano  
Instituto Tecnológico de Chilpancingo  
Instituto Tecnológico de la Costa Grande  
Instituto Tecnológico de Nogales  
Inst. Tec. Agrop. No. 28 de Ocuilzapatlán  
Instituto Tecnológico de Villahermosa  
Inst. Tecnológico Agropecuario No. 4 de Altamira  
Instituto Tecnológico de Ciudad Madero  
Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria  
Instituto Tecnológico de Matamoros  
Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo  
Instituto Tecnológico de Reynosa  
Instituto Tec. Agrop. No. 29 de Xocoyután  
Instituto Tecnológico de Apizaco  
Instituto Tec. Agrop. No. 18 de Ursulo Galván  
Instituto Tecnológico de Cerro Azul  
Instituto Tecnológico del Mar de Veracruz  
Instituto Tecnológico de Minatitlán  
Instituto Tecnológico de Orizaba  
Instituto Tecnológico de Veracruz  
Inst. Tec. Agrop. No. 19 de Timizin  
Instituto Tecnológico Agropecuario No. 2 de Conkal

Instituto Tecnológico de Mérida  
Instituto Tecnológico de Zacatecas

Total Inst. de Educación Tecnológica=54

#### OTRAS INSTITUCIONES

Instituto Campechano  
Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas  
Instituto de Estudios Superiores de Chiapas  
Instituto de Arte Teatral de INBA  
Escuela de Dietética y Nutrición del ISSSTE  
Escuela de Diseño del INBA  
Escuela Nacional de Antropología e Historia del INAH  
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivistomía  
Esc. Nac. de C., R y M. "M. del Castillo Negrete"  
Escuela Nacional de Comunicaciones Humanas de la SS  
Colegio Sup. Agropecuario del Estado de Guerrero  
Centro de Enseñanza Técnica Industrial  
Centro Sindical de Estudios Superiores de la CTM  
Centro Estatal de Artes Plásticas  
Escuela Estatal de Danza  
Centro Estatal de Música  
Centro Estatal de Teatro  
Esc. Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez M."  
Escuela Náutica Mercante de Tampico  
Escuela Náutica Mercante de "Fernando Siliceo"  
Heróica Escuela Naval Militar

Total "Otras Instituciones"=21

#### PRIVADAS

##### "UNIVERSIDADES"

Universidad Iberoamericana. Plantel Noroeste  
ITESM. Campus Laguna  
ITESM. Campus Saltillo  
Universidad Autónoma del Noreste  
Universidad Iberoamericana Plantel Laguna  
Universidad Autónoma de la Laguna  
ITESM. Campus Colima  
ITESM. Campus Chiapas  
ITESM. Campus Chihuahua  
ITESM. Campus Ciudad Juárez  
Instituto Tecnológico Autónomo de México  
Universidad de las Américas, A.C.-Cd. de México  
Universidad Anahuac del Sur  
Universidad Iberoamericana  
Universidad Intercontinental  
Universidad de Salle, A.C.

Universidad Panoamericana  
Universidad del Valle de México  
ITESM. Campus Irapuato  
ITESM. Campus León  
Universidad Iberoamericana, Plantel León  
Universidad Quetzalcóatl  
Universidad del Bajío, A.C.  
ITESM. Campus Hidalgo  
Universidad Autónoma de Guadalajara  
Inst. Tecnológico y de Estudio Sup. de Occidente  
ITESM. Campus Hidalgo  
Universidad Autónoma de Guadalajara  
Inst. Tec. y de Estudios Sup. de Occidente  
ITESM. Campus Hidalgo  
Universidad Autónoma de Guadalajara  
Inst. Tec. y de Estudios Sup. de Occidente  
ITESM. Campus Estado de México  
ITESM. Campus Toluca  
Universidad Anáhuac  
Univ. del Valle de México. Plantel Lomas Verdes  
ITESM. Campus Morelos  
Centro de Estudios Universitarios de Monterrey  
Inst. Tecnológico y de Estudios Sup. de Monterrey  
ITESM. Campus Eugenio Garza Sada  
Universidad de Monterrey  
Universidad Regiomontana  
Universidad de Montemorelos  
Universidad Regional del Sureste  
Universidad de las Américas-Puebla  
Universidad Iberoamericana. Plantel Golfo-Centro  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla  
Universidad Cuauhtémoc  
ITESM. Campus Querétaro  
Universidad del Valle de México - Plantel Querétaro  
ITESM Campus San Luis Potosí  
Universidad del Centro de Méxicooo  
ITESM. Campus Mazatlán  
ITESM. Campus Sinaloa  
ITESM. Campus Guaymas  
ITESM. Campus Sonora Norte  
ITESM. Campus Obregón  
ITESM. Campus Tampico  
Universidad Mexicana Americana del Norte  
Universidad del Noreste  
Universidad Panamericana  
Universidad del Valle de Bravo  
Instituto de Cs. y Estudios Sup. de Tamaulipas  
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas  
ITESM. Campus Central de Veracruz  
Universidad Cristóbal Colón  
ITESM. Campus Zacatecas

Total Universidades Privadas=64

## "INSTITUCIONES DE EDUCACION TECNOLOGICA"

Inst. Sup. de Ciencias y Tec. de la Laguna, A.C.

## "OTRAS INSTITUCIONES"

Centro de Enseñanza Técnica y Superior  
Centro de Estudios Universitarios "Xochicalco"  
Escuela de Trabajo Social de Tijuana  
Escuela Superior de Agricultura y Veterinaria  
Escuela Superior de Contaduría y Administración  
Escuela Superior en Org. y Adm. Agrop. de la Laguna, A.C.  
Facultades Universitarias de Saltillo, A.C.  
Instituto de Ciencia y Cultura, A.C.  
Instituto de Estudios Profesionales de Saltillo, A.C.  
Instituto Mexicano de Estudios Superiores  
Centro de Estudios Universitarios de Acuña, A.C.  
Centro de Estudios Superiores de Tapachula  
Inst. de Est. Sup. Contables y Admvs. del Sureste  
Escuela de Arquitectura de Chihuahua, A.C.  
Escuela Libre de Psicología  
Escuela de Psicología y Pedagogía "Sigmund Freud"  
Escuela Superior de Admon. de Recursos Naturales  
Escuela Superior de Agricultura "Hermanos Escobar"  
Escuela Superior de Comunicación Gráfica  
Escuela Superior de Pedagogía  
Instituto Superior de Odontología, A.C.  
Instituto Superior de Turismo de Chihuahua  
Instituto Universitario del Norte  
Centro de Arte Mexicano, A.C.  
Centro de Educación Profesional, A.C.  
Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación  
Centro de Estudios Tecnológicos Unnivs. IAMP., S.C.  
Centro de Estudios Universitarios del D.F.  
Centro Universitario de Ciencias Humanas, A.C.  
Colegio Español de México, A.C.  
El Colegio de México, A.C.  
Escuela Bancaria y Comercial  
Escuela de Ingeniería Municipal  
Escuela Libre de Derecho  
Escuela Libre de Homeopatía de México  
Esc. de Medicina Física y R. del Hosp. ABC  
Escuela de Periodismo "Carlos Septién García"  
Esc. Prof. de Cont. y Admon. "Mtro. José Calvo", S.C.  
Esc. Superior de Administración de Instituciones  
Escuela Superior de Mercadotécnia  
Instituto de Cs. Sociales, Económicas y Admvas.  
Instituto de Cultura Superior, A.C.  
Instituto de Enseñanza e Inv. Sup. en Comercio Inter.  
Inst. de Est. Prof. para la Admon. del T. Libre  
Instituto de Estudios Superiores de Turismo, S.C.  
Instituto Int'ernacional de Estudios Superiores

Instituto "Leonardo Bravo"  
Instituto Superior de Arquitectura  
Instituto Superior de Estudios Comerciales  
Instituto Superior de Intérpretes y Traductores  
Instituto Tecnológico de la Construcción A.C.  
Instituto Tecnológico Mexicano  
Instituto Universitario de Cs. de la Educación, A.C.  
Tecnológico de Estudios Contables y Admvos.  
Tecnológico Universitario de México  
Universidad de la Comunicación, S.C.  
Universidad Chapultepec, A.C.  
Universidad Femenina de México  
Universidad Hispano Mexicana  
Universidad Latina, A.C.  
Universidad Latinoamericana, S.C.  
Instituto Mexicano de Turismo  
Universidad Motolinia, A.C.  
Universidad Simón Bolívar  
Universidad Tecnológica de México  
Universidad del Tepeyac, A.C.  
Escuela de Mercadotecnia Ventas y Publicidad, A.C.  
Colegio Superior de Turismo y Hotelería  
Instituto de Estudios Superiores la "Grange"  
Ints. de Ens. Sup. en Contaduría y Admon., S.C.  
Escuela Panoamericana de Hotelería  
Centro de Estudios Superiores de San Angel  
Instituto de Mercadotecnia y Publicidad  
Universidad José Vasconcelos  
Complejo Administrativo Hispanoamericano, A.C.  
Escuela Prof. de Comercio y Admon. de León, A.C.  
Instituto Celayense  
Instituto de Estudios Medioa Superiores del Bajío  
Universidad Lasallista Benavente  
Instituto de Estudios Superiores del Centro  
Inst. de Est. Sup. para la Dif. de la C. y la Cult.  
Universidad de Celaya  
Colegio Español de México. Plantel Guadalajara  
Universidad del Valle de Atemajac  
Asoc. Satélites de Estudios Cult. Sor Juana, A.C.  
Centro Universitario Hispanoamericano  
Escuela de Derechos de Atlacomulco  
Instituto Cultural "Isidro Fabela", A.C.  
Universidad Franco Mexicana, S.C.  
Universidad Nuevo Mundo  
Instituto Etac de Estudios Superiores, A.C.  
Instituto de Mercadotecnia y Publicidad  
Colegio Español de México, A.C.  
Instituto Cultural Don Vasco, A.C.  
Instituto de Est. Superiores de Michoacán, A.C.  
Inst. de Est. Superiores "Vasco de Quiroga", A.C.  
Unidad Profesional Zacapu  
Arte, A.C., Escuela de Diseño  
Escuela de Ciencias de la Educación  
Instituto Superior de Cultura y Arte de Monterrey  
Universidad Mexicana del Noreste



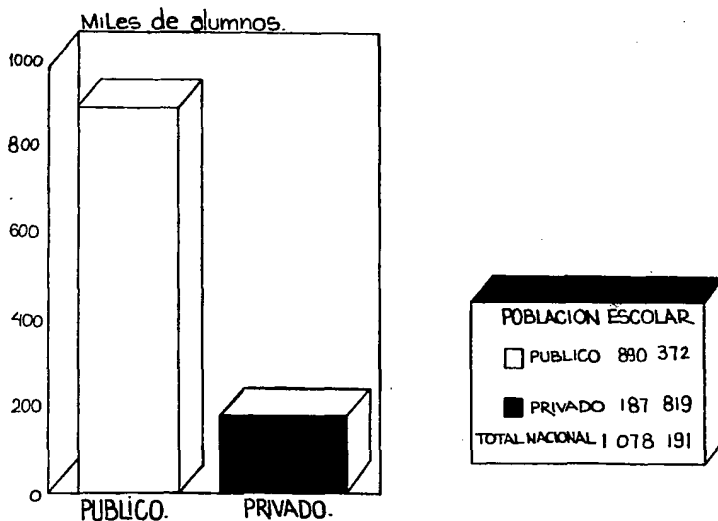
Universidad del Norte  
Centro Universitario México-Valle  
Facultad Libre de Derecho, A.C.  
Centro de Estudios Superiores de Diseño de Monterrey  
Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca  
Esc. de Contaduría Púb. "Miguel C. de Alatríste"  
Escuela Libre de Derecho de Puebla, A.C.  
Esc. Sup. de Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C.  
Instituto Quetzalcóatl  
Universidad Madero  
Universidad Cuetzacoapan, S.C.  
Universidad de la Sierra  
Universidad del Valle de Puebla, A.C.  
Universidad Xicotepetl, A.C.  
Consulta, Enseñanza e Informática, S.C.  
Universidad Interamericana, A.C.  
Centro de Dis. Prof. División Universitaria, A.C.  
Universidad Hispana  
Escuela Superior Realística de México  
Escuela Libre de Contaduría y Administración  
Centro de Estudios Superiores  
Universidad Cuauhtémoc  
Instituto Tecnológico y Estudios Sup. Potosinos  
Centro de Estudios Superiores de Guamúlchil, A.C.  
Escuela de Admón. y Contaduría Pública de Sinaloa  
Escuela de Comunicación Social  
Escuela Libre de Derechos de Sinaloa  
Esc. Sup. de Comercio y Admón. "Colegio Guasave"  
Universidad de Ciencias y Humanidades del Pacífico  
Universidad Femenina de Sinaloa  
Universidad de Mazatlán  
Universidad Kino A.C.  
Universidad del Noreste  
Universidad de Hermosillo  
Centro Universitario del Noreste  
Instituto Matense de Estudios Profesionales  
Liceo Profesional de Comercio y Administración  
Universidad del Golfo  
Universidad Miguel Alemán  
Universidad Regional Miguel Hidalgo  
Escuela de Trabajo Social Tampico, A.C.  
Escuela de Turismo Lic. Miguel Alemán Valdés  
Escuelas de Ciencias de la Comunicación

Total "otras Instituciones"=144

FUENTE: ANUIES, Anuario Estadístico 1990.

Cuadro No. 2

## POBLACION ESCOLAR DE LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA POR REGIMEN PÚBLICO Y PRIVADO 1990



FUENTE: ANUIES, Anexo Estadístico 1990.

Cuadro No. 3

Cuadro No.

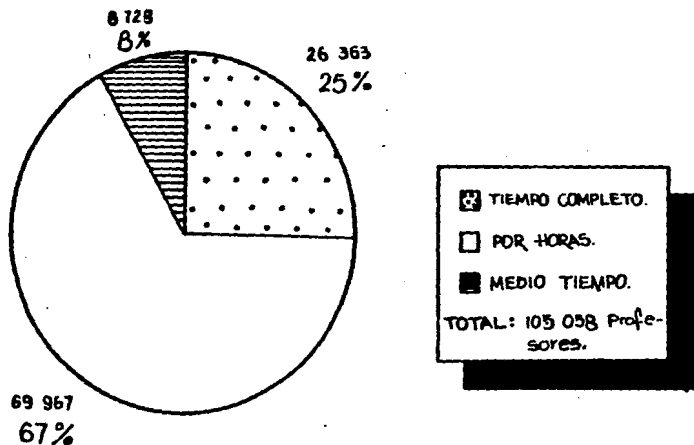
ALUMNOS NIVEL LICENCIATURA  
(NACIONAL)

<u>PRIMER INGRESO</u>	<u>PRIMER INGRESO Y REINGRESO</u>			<u>EGRESADOS 1989</u>
189,233	Hombres	Mujeres	Suma	93,107
	541,409	348,963	840,372	

FUENTE: ANUIES, Anuario Estadístico, 1990-

Cuadro No. 4

## PERSONAL DOCENTE DE LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA POR CATEGORÍA. 1990.



FUENTE: ANUIES, Anuario Estadístico, 1990.

Cuadro No. 5

MATRICULA DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE EDUCACION SUPERIOR -  
(LICENCIATURA) EN LA REPUBLICA MEXICANA

---

<u>AÑOS ESCOLARES</u>	<u>No. ALUMNOS DE PRIMER INGRESO</u>
1969-1970	68,193
1970-1971	81,256
1971-1972	91,331
1972-1973	110,846
1973-1974	125,371
1974-1975	149,729
1975-1976	162,662
1976-1977	175,802
1977-1978	177,491
1978-1979	182,367

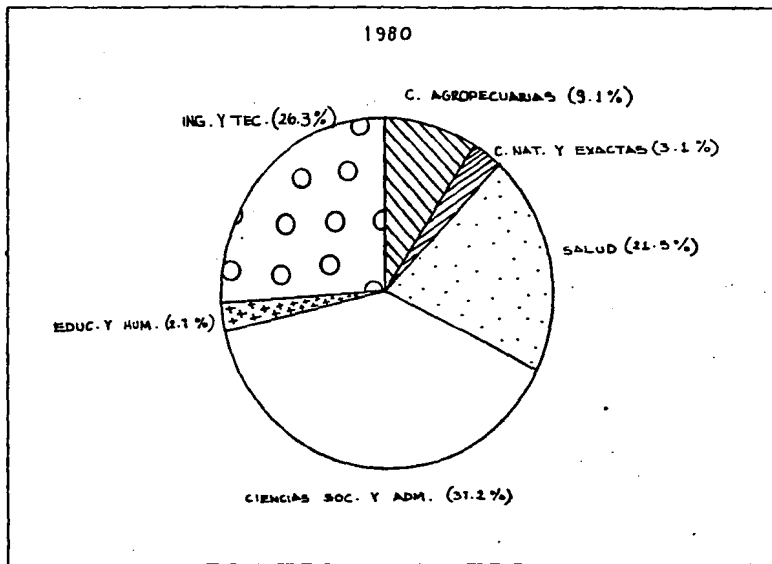
FUENTE: ANUIES. Anuarios Estadísticos 1970-1979

CUADRO No. 6. "INCREMENTO ANUAL RELATIVO (LICENCIATURA)  
1980-1989 (MATRICULA NACIONAL)



FUENTE: ANUIES, Anuario Estadístico  
1990.

# MATRÍCULA por ÁREA de CONOCIMIENTO 1980 (LICENCIATURA).



CENSO N. 8 MATRÍCULA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO 1989  
(LICENCIATURA).

